



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 637

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 78

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Seguridad (Astarloa Huarte-Mendicoa) para informar sobre:	
— Las medidas que va a tomar en defensa de la libertad sindical en relación a hechos como los ocurridos el día 1 de julio de 2002 en el centro de «El Corte Inglés» de Málaga. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000886.) . . .	20774
— Los hechos ocurridos durante el mes de agosto en el barrio de Amate de Sevilla. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000936.)	20774
Preguntas:	
— Del señor De la Encina Ortega (Grupo Parlamentario Socialista), sobre el futuro de la antigua cárcel de Algeciras (Cádiz). (Número de expediente 181/002867.)	20787

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre medidas ante la pérdida progresiva y alarmante déficit de agentes de la Policía Nacional en la comisaría de La Línea de la Concepción (Cádiz) y el puerto fronterizo con Gibraltar. (Número de expediente 181/002868.)	20789
— Del mismo señor diputado, sobre medidas ante la pérdida progresiva y alarmante déficit de agentes de la Policía Nacional en la comisaría de San Fernando (Cádiz). (Número de expediente 181/002869.)	20791
— Del mismo señor diputado, sobre medidas para paliar la falta de higiene existente en los calabozos acondicionados en la comisaría provincial de Ceuta. (Número de expediente 181/002870.)	20793
— Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas para evitar la quema de vehículos en Málaga capital. (Número de expediente 181/002742.)	20795
— Del mismo señor diputado, sobre fijación de un calendario para cubrir las vacantes existentes en las comisarías de la Policía Nacional de la provincia de Málaga. (Número de expediente 181/002835.)	20798

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (ASTARLOA HUARTE-MENDICOA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR EN DEFENSA DE LA LIBERTAD SINDICAL EN RELACIÓN A HECHOS COMO LOS OCURRIDOS EL DÍA 1 DE JULIO DE 2002 EN EL CENTRO DE «EL CORTE INGLÉS» DE MÁLAGA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000886)**

- **LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL MES DE AGOSTO EN EL BARRIO DE AMATE DE SEVILLA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000936)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión y a tratar acumuladamente las dos peticiones de comparecencia que figuran con los números primero y segundo del orden del día. Para exponer lo correspondiente en relación con estas cuestiones, tiene la pala-

bra el señor secretario de Estado de Seguridad, al que damos una vez más la bienvenida a esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Buenos días a todos.

Ya en la comparecencia anterior, que incluía gran parte del orden del día que hoy nuevamente tenemos encima de la mesa, comprometí brevedad para colaborar a que el desarrollo de la Comisión sea lo más ágil posible dentro del gran número de iniciativas que hay. Hoy mantengo ese compromiso, voy a ser máximamente breve, por lo menos en la primera intervención, sin perjuicio de proporcionar todos aquellos datos que puedan demandar SS.SS. en una segunda intervención.

Como se han acumulado las dos primeras comparecencias, trataré conjuntamente los dos temas objeto de las mismas, por una parte, los hechos ocurridos el 1 de julio de 2002 en el centro de El Corte Inglés de Málaga y, por otra parte, los sucesos ocurridos en agosto en el barrio de Amate, en Sevilla.

En cuanto a lo primero, los hechos ocurridos el 1 de julio de 2002 en el centro de El Corte Inglés de Málaga, informo a SS.SS. de que ese día, el 1 de julio del presente año, sobre las once cuarenta horas, un grupo de personas formado por un número entre 20 y 25, se congregó en la cafetería, en la sexta planta del establecimiento de El Corte Inglés de Málaga. Esas personas exhibían unos petos de color rojo en los que aparecía impreso un texto más o menos similar en todos los casos: Readmisión de compañeros despedidos, era la leyenda. Portaban gorras y anagramas de una central sindical. Interesa hacer notar, para que

tengan una comprensión completa de los hechos, que estamos hablando del primer día en que comenzaban las rebajas del verano en el establecimiento, en El Corte Inglés. En consecuencia, el establecimiento estaba, como suele ser habitual en estos casos, muy concurrido.

Ante la intención de los concentrados de dirigirse a las escaleras mecánicas de bajada a las plantas inferiores, el personal de seguridad privada de la empresa Securitas que presta servicio en el centro comercial trató de impedirlo y se produjo un enfrentamiento entre los miembros del grupo de 20 a 25 personas que se había concentrado y el personal de seguridad, que acabó dando lugar, con el paso de los minutos, a la intervención posterior de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía requeridos al efecto a través del 091 por el propio servicio de seguridad de El Corte Inglés. Concretamente, acudieron al lugar, una vez avisados de los problemas de orden público que se estaban produciendo en el interior del establecimiento, varias dotaciones de la brigada provincial de seguridad ciudadana, que finalmente procedieron a la identificación tanto de los concentrados como de los vigilantes de seguridad del centro, y con su intervención y tras la actuación policial, que no requirió mayores esfuerzos, sobre las 13,15 horas el grupo de concentrados abandonó el centro.

Por parte del delegado de seguridad del centro comercial se formuló denuncia en la comisaría de distrito de centro, donde se instruyeron las correspondientes diligencias policiales, el correspondiente atestado, que tiene por número 5.624, en el que aparecen identificadas tanto las personas que se habían concentrado como los vigilantes, y toda esta documentación policial, como es lógico, se remitió oportunamente a la autoridad judicial competente, que, si no estoy mal enterado, es el Juzgado de Instrucción número 10 de Málaga, que es el que en este momento está realizando las correspondientes actuaciones judiciales.

Añado, para que tengan un panorama lo más completo posible de los hechos, tres comentarios. Primer comentario, que, de acuerdo con la versión de los concentrados, que luego hicieron llegar a los medios de comunicación y a través de éstos llegó a la opinión pública y a los ciudadanos, éstos manifestaron en su día —y así se recogió en los medios de comunicación— que en el enfrentamiento con los vigilantes se habían producido golpes, retenciones e incluso el arrebato a una de las concentradas de una cámara fotográfica y el velado de un carrete en el que se habían realizado diversas instantáneas. Según la versión de los concentrados, que también han puesto en conocimiento del Juzgado de Instrucción número 10 de Málaga, porque a su vez ellos mismos han denunciado los hechos desde su propia perspectiva, ellos también habrían llamado a la policía para que fuese a ayudar a solucionar la situación. En todo caso, algunos agredi-

dos fueron atendidos de las lesiones causadas en el servicio de urgencia de un centro hospitalario.

El segundo comentario que quería formular está relacionado con la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que entiendo que no está puesta en cuestión en este punto, ya que fue impecable. Sirvió más que para prevenir, en este caso para zanjar el problema de orden público que se estaba produciendo, una vez requeridos, como antes comenté, ante la situación de desorden que se mantenía, a través del 091. En todo caso —no hace falta decirlo, pero no está mal que yo lo diga—, el objetivo de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fue única y exclusivamente el restablecimiento del orden público en el centro comercial, de conformidad con las funciones que la normativa vigente atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución, y más concretamente en los artículos 16 a 19 de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.

El tercer comentario que les anunciaba tiene que ver con cómo están las cosas a día de hoy. Además del atestado instruido por los hechos, la Subdelegación del Gobierno solicitó en su día a la autoridad judicial información de todas las actuaciones que ésta practique y sobre todo de las resoluciones que finalmente dicte, al objeto de adoptar en el ámbito administrativo las decisiones que correspondan en este caso. Es bien cierto, en todo caso, que mientras el asunto está en manos judiciales la actuación administrativa debe limitarse, obviamente, a la acumulación de elementos de juicio, estando entretanto la instrucción de los expedientes administrativos que corresponda desarrollar suspendida hasta tanto se clarifiquen los hechos por parte del juez y se pronuncie en consecuencia. Eso en cuanto a la cuestión de El Corte Inglés de Málaga.

Respecto a los hechos producidos en agosto en el barrio de Amate, en Sevilla, debo decir que los hechos, por el orden en que ocurrieron y explicados de la forma más sencilla posible, tal y como comprometí, pueden relatarse del siguiente modo: En la mañana del día 13 de agosto de 2002, dos guardias civiles adscritos al grupo de investigación fiscal y antidroga, GIFA, de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, prestaban servicio de paisano en el casco urbano de la ciudad en misiones de resguardo fiscal del Estado y de prevención y represión del contrabando. De las concretas actuaciones que en esta materia estaban practicando derivó la necesidad de trasladarse a la expenduría de tabaco número 84, situada en la plaza de las Moradas número 47, de Sevilla, al objeto de tratar de esclarecer determinados extremos relacionados con el asunto en el que estaban trabajando, asunto propio de la investigación fiscal y antidroga de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla. A las 13,30 horas, apro-

ximadamente, cuando ambos guardias civiles se encontraban en el establecimiento indicado en unión de su propietario y de un dependiente, irrumpieron en el interior tres individuos, que llevaban el rostro cubierto con sus propias camisetas y empuñando uno de ellos un revólver y el otro un sable tipo katana. Inmediatamente intimidaron a todos los presentes con las armas que portaban, a la vez que manifestaban que se trataba de un atraco y que se echaran al suelo o les mataban. Dadas las circunstancias, los guardias civiles trataron de tranquilizar a los atracadores, que evidenciaban estar muy nerviosos, hasta el punto de no aceptar las recomendaciones que les hacían en ese sentido. Al contrario, reaccionaron profiriendo insultos y efectuando gestos de mayor amenaza, llegando a situar uno de ellos el sable sobre el cuello de los agentes y el otro el revólver en una de las cabezas. El que portaba el arma de fuego entró seguidamente al almacén, que se encontraba al fondo del estanco, y se apoderó de dos cajas grandes de tabaco de 50 cartones cada una, y se las entregó al tercero de los individuos, que hasta entonces había permanecido cerca de la puerta de entrada. Este último se las traspasó a un cuarto, que se encontraba en la calle y les esperaba mientras vigilaba. Se dirigió a continuación el que tenía el revólver al propietario del establecimiento y, llevando el arma a su cabeza, le exigió que abriera la caja y le entregara el dinero que en la misma había, que resultaron ser unos 1.600 euros. Después de conseguir su objetivo, los atracadores salieron del estanco de espaldas, sin dejar de amenazar con las armas a todos los que quedaban dentro y a continuación los guardias civiles salieron inmediatamente en persecución de los delincuentes, dándoles repetidamente y de forma clara la voz: alto a la Guardia Civil. Nuevamente, el que portaba el revólver, sin hacer caso, reaccionó girándose hacia atrás y realizó un disparo, dirigido contra uno de los guardias civiles. Este guardia civil efectuó entonces dos disparos al aire con su arma reglamentaria. Volvió el mismo individuo a realizar dos disparos, uno contra cada agente. Se acercó a continuación a un ciclomotor que, conducido por otra persona, pretendía facilitarle la fuga y disparó de nuevo al subirse a él, girándose y apuntando contra el primero de los guardias civiles. Este último, dada la situación de riesgo racionalmente grave (tengan en cuenta que la persecución se estaba produciendo sobre las 14 horas en una vía pública por la que transitaban ciudadanos ajenos completamente a los hechos), efectuó dos disparos contra el atracador que, tras avanzar en el ciclomotor unos 20 metros, perdió el equilibrio y cayó al suelo. El que conducía el vehículo, sin atender a su compañero, continuó la fuga abandonando con toda celeridad el lugar. Los guardias civiles se acercaron al que había caído al suelo procediendo a la recogida del arma, y al observar que se encontraba herido, inmediatamente llamaron a los servicios de urgencia, tratando de asistirle y permaneciendo

con él hasta que llegó una ambulancia que lo trasladó a un centro hospitalario. Esta persona, que resultó ser Marcos Ríos Casal, muy lamentablemente, falleció a consecuencia de los disparos que el guardia civil efectuó en las circunstancias que les acabo de expresar.

Por otra parte, en cuanto al esclarecimiento de los hechos, tengo que señalar que fue al grupo de homicidios de la brigada provincial de la Policía judicial de la Jefatura superior de policía a quien se encomendó la investigación de lo sucedido, quien realizó cuantas actuaciones fueron precisas, instruyendo el atestado correspondiente, que se remitió oportunamente a la autoridad judicial competente, que es la que hoy está realizando todas las investigaciones judicialmente procedentes.

Los otros tres individuos que acompañaban al fallecido han sido plenamente identificados, detenidos, puestos a disposición judicial e imputados por la comisión no sólo de éste sino de otros numerosos hechos delictivos. El revólver intervenido, que contenía cuatro cartuchos percutidos —correspondientes a los disparos que con detalle antes les enumeré—, es un arma de fuego simulada y fue adquirida por el propio fallecido en un centro comercial de Sevilla. Todo ello según resulta de las actuaciones practicadas con posterioridad a los hechos. Hay que señalar también que, por su apariencia, detonación, peso, textura y calidad es idéntica a las de fuego real, fácilmente manipulable y apta para disparar cartuchos con proyectil. En el transcurso de la autopsia practicada al fallecido se realizó la llamada prueba de la parafina, que acreditó que, en efecto, había efectuado muy recientemente disparos con arma de fuego.

Quiero destacar también, porque fue en su momento parte de la noticia que generaban los desgraciadísimos hechos que estamos comentando, que un testigo presencial de los hechos, que hizo entrega en su momento de cuatro casquillos del arma reglamentaria con que efectuó los disparos uno de los guardias civiles, aseguró inicialmente ante el instructor de las diligencias que éste, el guardia civil, había disparado contra la nuca del fallecido y que después había colocado el revólver en su mano izquierda. Posteriormente, ante la suma espectacular de evidencias que desmentían semejante versión y al ser localizado incluso el centro comercial donde se había adquirido el revólver, rectificó su declaración y manifestó haber presenciado únicamente los disparos efectuados por el guardia civil y los realizados por la persona fallecida, que era amigo de su hijo.

A raíz de este suceso —suceso, insisto, desgraciadísimo—, en los días siguientes, como saben SS.SS., se produjeron, en el barrio donde ocurrió y en otros próximos, disturbios de diversa gravedad: lanzamiento de piedras contra los efectivos policiales y los bomberos, volcamiento de vehículo policial, incendios en vehícu-

los abandonados y de contenedores, corte de calles mediante barricadas, daños en señales de tráfico y mobiliario urbano, y fractura de lunas de entidades bancarias, esencialmente. Estos sucesos fueron protagonizados básicamente por grupos de jóvenes, la mayoría menores de edad, que normalmente utilizaban ciclomotores de baja cilindrada para desplazarse, ejecutaban los actos mencionados y seguidamente se dispersaban con celeridad. Tras establecer y desarrollar los dispositivos policiales debidos, que dieron lugar a la detención de numerosas personas responsables, dos noches después los incidentes se redujeron hasta que dejaron de producirse.

Finalmente (insisto en que cualquier otra precisión, sobre todo detalles de estos hechos posteriores, que quieran plantearme estoy encantado de proporcionársela), aparte de las otras consideraciones que he hecho en el resumen de estos hechos, no quería dejar de añadir que los medios de comunicación que difundieron el informe de la autopsia y otros datos y detalles más acordes con la realidad de los hechos que alguna de las versiones que inicialmente, al calor de los primeros minutos, se habían producido, contribuyeron —y yo quiero agradecerlo aquí— a que la tensión existente fuera decreciendo y finalmente desapareciera y a que los hechos fuesen conocidos en su verdadera dimensión. Todo eso, añadido a la buena labor que todas las policías —no sólo la Policía Nacional y, en su caso, la Guardia Civil, sino también la Policía local— fueron realizando, hizo que el barrio volviese a la normalidad.

Señor presidente, eso es lo que yo resumiría, insisto, con toda brevedad, para poder debatir con SS.SS. sobre estos dos asuntos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Por el grupo solicitante, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Como ha dicho el señor secretario de Estado, al que agradezco su intervención, nuestra petición no era tanto para cuestionar la labor de las fuerzas de orden público como para que nos explicase las medidas que se iban a tomar en defensa de la libertad sindical en Málaga, pero después de haber visto los hechos ocurridos ayer en Málaga, creo que está claro cuál es el concepto del Gobierno a la hora de defender la libertad sindical. Casi podía sobrar esta comparecencia porque las actuaciones de ayer en Málaga, repito, contestan por sí solas.

Dicho eso, creo que el relato que se ha hecho es un poco desproporcionado o por lo menos descompensado, porque se ha realizado una relación de los hechos en la versión, digamos, de la parte empresarial y, como comentario, se han señalado lo que pueden ser opiniones de la parte sindical. La realidad es que no hubo

concentración si por concentración se entiende una manifestación, porque evidentemente en un centro comercial concentración sí existe. En ningún momento hubo provocación por parte de los sindicalistas que circulaban por El Corte Inglés con petos, pero petos que son tan legales como colocarse una camiseta que anuncie una determinada marca. No se puede impedir que un ciudadano o treinta ciudadanos circulen por un centro comercial en el que, a su vez, están circulando cientos de personas porque a la empresa no le guste lo que ponga en la camiseta. Hoy por hoy, en las camisetas hay dibujos y textos de cualquier tipo. Pero si ayer es el propio Gobierno el que impide que unos ciudadanos circulen por Málaga, desde esa óptica se puede entender que se prohíba a unos sindicalistas que se coloquen letreros que no les gusten a determinada empresa. Repito, ayer se prohibió a ciudadanos que circularan por Málaga, ayer se prohibió que llegasen autobuses a Málaga y, con ese ejemplo que da el propio Gobierno, no nos extraña que ocurran incidentes como los que ocurrieron. Nosotros le pedíamos que explicara la actuación del Gobierno para proteger que un sindicalista pueda colocarse un peto y circular por El Corte Inglés o por cualquier otra empresa de este país sin ser molestado, sin ser agredido, porque la provocación no partió en ningún momento de los sindicalistas, sino que se les intentó quitar a la fuerza un peto que ni era ilegal ni provocaba ninguna alteración en el centro comercial. Los golpes, las detenciones y el velado de carretes entendemos que eran actuaciones completamente ilegales. También ayer hubo en Málaga golpes, detenciones y velado de carretes por parte de las fuerzas de orden público a ciudadanos que paseaban por Málaga. Repito, en el hecho de ayer es evidente el concepto que tiene el Gobierno de defensa de la libertad sindical.

Queríamos plantear esta comparecencia porque nos preocupa que la seguridad privada pueda no solamente hacer su trabajo sino interpretar nuestra Constitución. No es la primera vez, porque estamos acostumbrados en los servicios de seguridad, fundamentalmente de El Corte Inglés, a ver cómo hacen una interpretación muy peculiar de la libertad constitucional y también cómo el Gobierno suele tender a proteger más a estos servicios de seguridad que el derecho a la libertad sindical, que les recuerdo que es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y que, por tanto, a él debería estar supeditado otro tipo de actuaciones.

Para terminar, quiero decirle que su explicación es descompensada, porque usted se sitúa ya desde un principio negando los hechos o dando por hecho que la versión empresarial es la versión de lo sucedido, y luego, como comentario, señala lo que dicen los sindicatos. La denuncia que presentaron los sindicatos tiene la misma categoría que la que ha presentado la seguridad de la empresa y, por tanto, no la puede plantear como un simple comentario que usted haga, tiene que

ser parte del relato, al igual que nuestra información de que quienes llamaron a la policía fueron los propios agredidos. No es un incidente que se provoque de esta manera, es un incidente que provoca claramente la seguridad privada de El Corte Inglés, agrediendo a unos ciudadanos que andaban por ese establecimiento con unos textos que molestaban a El Corte Inglés. Por eso pedimos que nos diga cómo se va a proteger mañana que cualquier ciudadano pueda pasear por El Corte Inglés sin producir ningún desperfecto, sin provocar ningún altercado en su interior, y que la seguridad privada esté a lo que tiene que estar, es decir, para vigilar la seguridad del establecimiento, pero no para impedir que nadie pueda circular con textos que pueden ser perfectamente legítimos.

También para que usted lo sepa y lo añada a su relación, hay una cosa que también puede ser significativa, y es que recientemente han sido las elecciones sindicales en El Corte Inglés y, por primera vez en la historia de un centro comercial, Comisiones Obreras ha ganado sacando once delegados de los diecisiete que se elegían; un hecho significativo y si hubieran sido energúmenos los que hubiesen provocado ese incidente, seguramente los propios trabajadores no los hubiesen votado pocos meses después. Repito, es la primera vez en la historia de los centros comerciales de este país donde un sindicato de clase, en este caso Comisiones Obreras, obtiene una mayoría absoluta. Hay que poner las cosas en su sitio.

Me gustaría escucharle cómo ustedes van a velar por el ejercicio de los derechos fundamentales y cómo ustedes entienden el ejercicio de la seguridad privada, que en ningún caso pueden interpretar, en este caso de una forma claramente legal, lo que defiende la Constitución española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A mediados del mes de agosto, a partir del día 13, se vivió en Sevilla una importante crisis de orden público, que ha sido la más importante en Sevilla y en toda Andalucía, y que hay que analizar de manera pormenorizada, no sólo sujetándose a los hechos del día 13, a los que también me voy a referir. La primera característica que destaca, señor Astarloa, es la ausencia durante un periodo largo, días, a partir del día 13, de todo tipo de autoridades a la hora de caracterizar la situación y a la hora de tomar medidas concretas ante la ciudadanía en general, y puesto que se trata de una crisis que incluso rebasó los límites de Andalucía, fue una crisis analizada por todos los medios de comunicación a escala estatal, hubiera sido de primerísima necesidad que las autoridades hubiesen dejado las vacaciones, y no lo hicieron. Es el primer problema de fondo que tenemos sobre esta mesa a la hora de analizar desde el prisma de interior y desde el prisma de la oposición de

Izquierda Unida esta situación. Autoridades que no tenían competencia pero tenían esa responsabilidad política ante la ciudadanía, fundamentalmente en la ciudad de Sevilla, pero también autoridades como el subdelegado del Gobierno que sí tiene esa competencia específica, la competencia del restablecimiento del orden público, la competencia de hablar ante los ciudadanos de la situación y de cómo se iba a abordar. Esta especie de autismo estructural empieza a ser una de las características de este Gobierno. Hubo una ausencia de respuesta durante varios días —éste es el primer problema de fondo, señor Astarloa— del señor subdelegado del Gobierno, en un momento en que el delegado del Gobierno de Andalucía estaba en trance de ser nombrado candidato por Granada, era época de vacaciones, pero se trataba de una crisis de orden público de gran tamaño, que trascendió los límites de una noticia sevillana o andaluza.

Un joven de 18 años recibe un disparo en la cabeza cuando huía de un par de agentes de la Guardia Civil tras atracar un estanco. Hay una manifestación de un ciudadano, que ha corregido en parte —creo que es el mismo ciudadano al que usted se ha referido—, que dice que, tras darle el alto al joven a la puerta del estanco, la Guardia Civil comenzó inmediatamente a disparar. A partir de ahí se genera la opinión en una parte importante de Amate, de Los Pajaritos, de las barriadas del entorno de Sevilla, de que no están las cosas claras. Tanto es así que una parte importante del barrio considera que ha sido una actuación desproporcionada y sale incluso a la calle a defender esa opinión, enfrentándose a las fuerzas de orden público no sólo los jóvenes, señor Astarloa, sino mujeres, hombres, incluso familias, y hay otra parte —hay división de opiniones— que piensa que no había otra salida que la que se realizó. Una parte del barrio no está de acuerdo, se echa a la calle y acorrala a los guardias y a los policías nacionales que habían acudido para intentar solventar esa situación. Transcurren dos, tres o cuatro días, dos de ellos de máxima intensidad, de alto voltaje, pero también varios días más, cuatro o cinco, de mediano voltaje, en los que ni siquiera las fuerzas de orden público, ni los bomberos, ni nadie que represente a la autoridad puede entrar en esta barriada y en otras.

Aquí estamos ante algunos de los problemas de fondo. Primero, que puede haber sido desproporcionada la actuación; y segundo, que actúan policías que no tienen esa misión, que van de paisano y que están actuando desde el punto de vista fiscal en un estanco. Indudablemente no suele haber presencia de policías en estas barriadas por problemas concretos; a veces no pueden entrar ni los servicios de limpieza. Uno de los problemas es que son barriadas marginadas, más que marginales, son 3.000 viviendas en polígono norte, Su Eminencia, Los Pajaritos y Amate. Con este tema pasa lo mismo que con la basura, que se mete

debajo de la alfombra para que no se vea, pero la basura existe, la basura no son las personas sino una situación de exclusión, de marginalidad, que naturalmente constituye un polvorín con respecto a la seguridad ciudadana, y éste es el fondo de la cuestión. Después hablaré de la policía, del contingente policial, de las previsiones, de la situación real que existe en Sevilla y en toda Andalucía.

El tema de fondo es que hay una serie de barriadas en Sevilla y en toda Andalucía que no van a recibir, según hemos visto en los presupuestos, ninguna ayuda real. No se ha aprobado, por ejemplo, el plan de choque que nosotros hemos planteado con respecto a las barriadas marginadas de Sevilla y, por lo tanto, la situación estructural va a seguir igual. Estas barriadas que he dicho de Sevilla, El Puche, en Almería; el Polígono del Guadalquivir, en Córdoba; varios barrios de Cádiz, como El Saladillo y La Atunara; El Torrejón, en Huelva; San Vicente de Paúl, San Juan y la Magdalena, en Jaén; o la Palma y Palmilla, en Málaga, por citar sólo algunas, nos hacen ver que los problemas de orden público no se solucionan simplemente con actuaciones puntuales y mirando hacia otro lado. Eso es lo que está ocurriendo con la exclusión social. A partir de esta fuerte crisis de orden público en Sevilla, se han producido una serie de reuniones de coordinación entre las barriadas y la gente que está trabajando en los sectores sociales y en asociaciones, y todos coinciden en que faltan escuelas taller, falta esperanza, faltan casas de oficio y falta dedicación. No sólo se habla de la autoridad del Estado sino de otras autoridades. Esto hay que acometerlo cuanto antes, porque si no no habrá solución real. Si se quiere, habrá mayor persecución, mayor índice de represión y, en función del plan que ustedes han presentado, más posibilidades de meter gente en la cárcel, que ya no caben más porque hay 53.000. El plan que ustedes presentan supone dar más facilidades para mayor represión y para meter a la gente en la cárcel, pero la matriz real del orden público no se va a solucionar así. Se va a solucionar con una actuación social que no se prevé en los presupuestos actuales.

Hablemos de policía, porque está todo muy desorganizado. Por una parte faltan medios. Las cantidades que ustedes introducen para la actuación operativa de la policía en absoluto conduce a que puedan actuar, incluso a que muchos de ellos puedan tener gasolina para las motos y los coches. Por lo tanto, faltan cantidades reales. Sé que tienen encima la losa del déficit cero y la desviación de cantidades hacia defensa y otros ministerios, pero el problema está ahí. En función de las previsiones que ustedes mismos incluyen en el plan contra la inseguridad ciudadana con cálculos muy reales, la plantilla en Andalucía posiblemente no esté cubierta hasta el año 2011. Actualmente, usted lo sabe mejor que yo, de las previsiones para Sevilla, que son de 1.910, sólo hay una ocupación de 1.397.

Nosotros hemos presentado enmiendas para crear, no sólo un mayor número de policías de cara a solucionar este problema de la inseguridad, sino para caracterizar de manera diferente la actuación de la policía en las barriadas, instaurando una policía de proximidad, que sería una gran solución, una policía de barrio. A esa sí la dejarían entrar porque en cierta forma sería también parte de ese barrio, estaría en el barrio, conocería a la gente, incluso la saludaría por sus nombres. Actualmente hay una confrontación tal que, y no exagero, basta con visitar estas barriadas para comprobarlo, sobre todo cuando hay un problema. Ante cualquier problema, sea el que sea —y usted conoce algunas barriadas del La Línea y de todo ese entorno—, hagan lo que hagan, el pueblo va a salir en defensa de esa gente. Algo así pasó también en esta ocasión, aunque no totalmente.

Le recomendamos que la Junta de Seguridad tenga una actuación real. Ninguno de los ministros del Partido Popular —Mayor Oreja, Rajoy, ahora tampoco, aunque lleva poco tiempo, el señor Acebes— ha convocado la Junta de Seguridad Nacional, órgano consultivo en el que se dan cita no sólo el Gobierno central sino también los gobiernos autonómicos. Todo eso contribuiría a conocer de verdad las causas y las soluciones que necesita este tipo de actividades. Pero vuelvo al principio, desde el primer momento se da el mensaje, la idea, de que hay una ausencia, de que está ausente quien tiene que caracterizar y dar las soluciones. Eso ocurrió durante varios días, no pocos, porque sólo en la última semana del mes hubo reuniones formales, fotografías que hacían ver que había autoridades que no estaban de vacaciones. Es un problema grave que usted no me lo va a reconocer, pero investigue y verá como es así, no sólo a través de los medios de comunicación que este tema lo publicaron a finales de mes, y de la radio de cobertura estatal, sino a través de las actuaciones reales de las autoridades que a usted le competen en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Resto de grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Señorías, voy a intervenir únicamente con relación al primer tema, los hechos ocurridos el día 1 de julio en el centro de El Corte Inglés de Málaga. En cuanto a la segunda cuestión, intervendrá la diputada por Sevilla, Natalia Moreno. En primer lugar, señor secretario de Estado, agradecemos su presencia en esta Comisión, porque lo cierto es que no se prodiga usted demasiado. Desde el día 16 de octubre, en que vino usted por primera vez y tuvimos el gusto de conocer cuál iba a ser su política, que naturalmente es una política de continuidad, como no puede ser de otra manera, hasta el día

de hoy, y estamos ya casi en diciembre, no le hemos visto por esta Comisión. Le animo a que se prodigue. Tampoco somos tan duros en esta Comisión con los que intervienen por parte del Gobierno en unas cuestiones en las que nosotros siempre consideramos que no se puede ni debe hacer demagogia, puesto que afectan en un sentido general a todos los ciudadanos. Por consiguiente, le animo a que esté más presente y nos dé respuestas a las legítimas inquietudes que le manifestamos los comparecientes.

Entro en la cuestión. Es una comparecencia no solicitada por nosotros sino por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y he escuchado con atención tanto su intervención como la del diputado que ha solicitado su comparecencia. Con relación a este tema planteado desde la perspectiva de la defensa de la libertad sindical, lo mismo que ha hecho el anterior compareciente, quiero hacerme eco, y no puede ser de otra manera siendo diputado por Málaga, de los hechos que ocurrieron ayer en Málaga. No me voy a referir a la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado dentro del casco urbano de la ciudad de Málaga, me quiero referir a lo que sí considero un abuso. No se pueden parar 70 autobuses llenos de personas que quieren ir a Málaga. Su objetivo será intentar evitar que, si hay una manifestación no autorizada, la misma se realice. Pero si esas personas van a Málaga ese día, a pasear por la calle Larios sin interrumpir el tráfico, ninguna autoridad puede legítimamente impedirlo. Y ayer se impidió que 70 autobuses llenos de jornaleros que protestaban por la privación del subsidio agrario que ha efectuado el Gobierno del Partido Popular, pudieran dirigirse a la ciudad de Málaga.

El tema concreto que nos ocupa incide en cuál es la vigilancia y el control, dicho sea con cierta reiteración, respecto de los vigilantes privados de seguridad. ¿Cuál es la vigilancia? ¿Cuáles son las funciones, las competencias? ¿Cuál es el control que ejerce el Ministerio del Interior sobre las empresas privadas de vigilantes de seguridad? Hay versiones contradictorias. Está la versión de los sindicalistas, que desean manifestar su protesta dentro de El Corte Inglés por el hecho de que se haya despedido a trabajadores y que piden la readmisión de esos trabajadores. Si está realizada tumultuariamente, qué duda cabe que los vigilantes privados de seguridad, en cuanto que tienen que vigilar el mantenimiento de la seguridad y del orden dentro de El Corte Inglés, están habilitados para impedir una protesta tumultuaria. Si la protesta es ponerse un peto y pasearse por El Corte Inglés con unas camisetas explicando la razón de su protesta, los vigilantes privados tienen que evitar que esa concentración sea tumultuaria. Pero si creen que eso no se puede hacer, tienen que llamar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que intervengan en ese caso y no confrontarse, como hicieron, originando una alteración y un tumulto dentro del propio Corte Inglés.

¿Quién llamó a la policía? Porque eso es importante desde la perspectiva del expediente que tiene que instruir el subdelegado del Gobierno. ¿Quién llamó? ¿Llamó el jefe de seguridad de El Corte Inglés o llamaron, como dicen —y como usted también ha dado por bueno—, los sindicalistas que se vieron atacados, golpeados e impedidos para ejercitar lo que ellos creían un derecho? Es importante determinar quién fue el que llamó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuya actuación no se discute; lo ha dicho usted bien. Intervinieron con absoluta corrección —lo ha reconocido también el diputado que ha pedido la comparecencia; no se discute la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que intervinieron para restablecer el orden público, como es su obligación en cualquier alteración del mismo que pueda existir. Es decir, restablecieron el orden público y, por consiguiente —yo no diría si lo restablecieron o no porque tendríamos que verlo como consecuencia del expediente—, el libre ejercicio de los derechos y libertades. Esa es la cuestión que está en el aire.

Tenemos un último punto, que es el expediente que ustedes instruyen. Usted nos dice que hay un expediente que no puede terminarse a causa del viejo principio de *non bis in idem*; es decir, no cabe sancionar dos veces la misma conducta y, además, no se puede sancionar mediante una actuación administrativa lo que está supeditado a una actuación de carácter penal. Pero yo preguntaría, señor secretario de Estado, qué es lo que está en cuestión ante la autoridad judicial. Me parece que lo que está en cuestión no es la competencia administrativa que ustedes tienen sobre la vigilancia y la actuación de los vigilantes privados o de las compañías de seguridad privada, sino que lo que está en cuestión es el altercado, la pelea que se efectuó en El Corte Inglés y, naturalmente, si hubo lesiones, la autoridad judicial tiene que determinar quién es el responsable del altercado, de la alteración del orden público, en su caso, y de las lesiones que allí se pudieron producir. Pero en relación con el control administrativo sobre las empresas de seguridad privada que corresponde al Ministerio del Interior, creo que es una cuestión administrativa respecto de la cual no rige el *non bis in idem* porque la autoridad judicial no va a intervenir en absoluto en relación con este tema. Por eso he puesto el énfasis en quién llamó, en quién fue el que de verdad llamó y en qué momento se efectuó la llamada, porque es y debe ser bastante significativo en relación con quién actuó o si los vigilantes privados, en un sentido genérico, actuaron o pretendieron actuar al menos desde una mínima corrección. Si no llamaron ellos, si actuaron sin más, intentando echar a los sindicalistas sin llamar a la policía, se extralimitaron, a mi juicio, total y absolutamente en sus funciones.

Nada más, señor secretario de Estado, salvo insistirle en lo que he dicho al principio y reiterar la protesta, como diputado por Málaga, por la actuación ayer de la

Guardia Civil impidiendo que 70 autobuses llenos de jornaleros que pretendían hacer una legítima protesta en Málaga llegaran a la ciudad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY**: Señorías, agradezco la presencia del secretario de Estado para la Seguridad, pero me manifiesto en la misma línea que mi compañero, en el sentido de que no se prodiga el secretario de Estado en comparecencias en esta Comisión; tampoco el señor ministro, cuya comparecencia tenemos solicitada el Grupo Socialista desde que se produjeron los hechos, en el mes de agosto, y siendo los hechos de gravedad, aún no ha tenido lugar.

Dicho esto, me ceñiré al tema que nos ocupa. Los hechos a los que nos referimos tuvieron lugar el 13 de agosto, es decir, hace casi cuatro meses —reitero que teníamos solicitada una comparecencia—; es un tema que cubrió páginas y páginas de prensa a nivel nacional, regional y de todo tipo. Este dossier es sólo una muestra. Abrió los informativos de carácter nacional y regional de toda España e hicieron aparecer la barriada de Amate-Los Pajaritos en los medios de comunicación de toda España, de parte de Europa y no me quiero seguir extendiendo porque llego más lejos. En esos días fueron noticia tristemente los disturbios y protestas vecinales por la muerte del joven delincuente. No voy a volver a relatar los hechos porque ya lo han hecho antes el diputado de Izquierda Unida y el propio secretario de Estado. Hubo una serie de protestas y disturbios vecinales por la muerte de un joven delincuente que, en compañía de otro, intentaba atracar un estanco; apuntó a agentes que se encontraban ocasionalmente en el establecimiento con un arma que luego resultó ser de foguero —según versión de la policía— y estos hechos proyectan una oscura sombra sobre la seguridad ciudadana en Sevilla, al igual que en otras grandes ciudades españolas. Para empezar, diremos que Sevilla cuenta con un déficit policial de casi 500 agentes y que en los últimos cinco años ha perdido un 25 por ciento de su plantilla. Sevilla es una población con más de 700.000 habitantes. La comisaría provincial cuenta con seis comisarías de distrito. La comisaría de distrito de Torreblanca, en la que está enclavada la barriada Amate, tiene su ámbito de competencias en los siguientes barrios: Alcosa, San Ildefonso, Torreblanca, Palmete y así hasta un total de nueve barrios. Es decir, estamos hablando de atender a una población de 170.000 habitantes y para ello esta comisaría de distrito cuenta con una dotación de 73 agentes con responsabilidades distintas: 61 de escala básica, 4 de subinspección y 8 de escala ejecutiva. Para realizar el trabajo disponen de un parque móvil de 10 vehículos —no voy a hablar de la antigüedad que tienen—, 10 scooter, una motocicleta y un todoterreno que tiene 13 años; me parece absolu-

tamente excesivo. El inmueble con el que cuenta esta mencionada comisaría está en estado deficiente y su ubicación urbanística es inadecuada para la atención. Esto no lo digo yo, estos datos me los ha dado el Gobierno en contestación a una pregunta mía. En estas condiciones se trabaja en la Policía Nacional en Sevilla y en muchas otras provincias.

No sólo son pésimas estas condiciones de trabajo e insuficientes los efectivos, sino que por parte de la Delegación del Gobierno en Andalucía no se da respuesta ni se toman medidas de ningún tipo hasta pasados tres días con sus respectivas noches; días durante los que hay disturbios en todo el barrio, que está prácticamente tomado por bandas de jóvenes que actúan con total impunidad y los vecinos se encuentran absolutamente desprotegidos sin poder salir prácticamente y algunos con miedo, hay que decirlo así. Los hechos ocurren el día 13 de agosto y hasta el 16 de agosto se encuentra desaparecido el subdelegado del Gobierno en Andalucía. Ese día 16 de agosto el subdelegado ordena al fin que se mantenga una vigilancia policial permanente en la barriada. El hecho de que el atraco se cometa con un arma de foguero, simulada, no es un hecho casual, puntual o único. El creciente aumento de este tipo de armas y la facilidad con la que se pueden adquirir en cualquier lugar de España es motivo de alarma social y ha motivado que mi grupo presente una proposición no de ley en esta misma Comisión para la regulación y control de adquisición de este tipo de armas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista denuncia la inseguridad ciudadana que hoy día tienen las grandes ciudades, y Sevilla entre ellas, la falta de efectivos policiales para garantizar la seguridad, las deficiencias de estos cuerpos para realizar su trabajo y demandamos un plan diseñado para dar respuesta a las necesidades de seguridad que tenemos los ciudadanos y para garantizarla. Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que la respuesta es más amplia, no es exclusivamente policial. Siendo ésta imprescindible, tiene que ir acompañada de otras medidas solidarias y de integración social que den respuesta al gran problema del paro y al desempleo juvenil. Estas medidas deben ir dirigidas al fortalecimiento del servicio público de seguridad en todos los niveles de la Administración a la necesaria mejora en la persecución del delito, combinándolo con políticas de integración social y prevención y con la atención a las víctimas del delito. Estas medidas ya las planteó el Grupo Socialista en el debate sobre el estado de la Nación, con iniciativas de urgencia y con la presentación de un plan nacional de prevención de conductas delictivas, bajo la dirección del secretario de Estado y en colaboración con las comunidades autónomas, y fueron rechazadas. Para el cumplimiento de estas medidas este grupo presentó en los Presupuestos Generales del Estado una enmienda por valor de más de dos mil

millones. Tanto estas medidas como el plan iban dirigidas a coordinar las actuaciones de la Policía Nacional y de la local, coordinación que existió en otro momento y con gran éxito, como se pudo comprobar, en Sevilla, durante la exposición universal de 1992 y, como al Grupo Popular le gusta echar tantas veces la mirada atrás, vamos a echarla ahora también.

Volviendo a los hechos ocurridos en la barriada de Amate, son atribuibles al fracaso en políticas sociales y de seguridad del Gobierno y a la falta de actuaciones urgentes. Esta situación se produce por el paro, la precariedad laboral y los graves problemas de seguridad que tiene el país ante el fracaso de las políticas del Partido Popular en esta materia. Por otra parte, no es explicable el silencio de la Delegación del Gobierno durante los días inmediatamente posteriores...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moreno, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora **MORENO SIRODEY**: Voy a concluir, señor presidente.

...ni la tardanza en la toma de iniciativas y decisiones respecto a la presencia policial en el lugar de los hechos, dando la protección que los vecinos necesitaban y garantizándoles la seguridad ciudadana y la libertad de movimiento en el barrio. No queremos pensar, señor secretario de Estado, que esta falta de acción pueda deberse a que una vez más estamos hablando de Sevilla y de Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Con toda brevedad, señor presidente, porque al relato de los hechos aportado por el señor secretario de Estado nosotros no tenemos nada que añadir, como nos da la sensación de que tampoco tenían nada que añadir los grupos intervinientes en relación con la actuación correcta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quizá precisamente por eso han tenido que ir a una serie de valoraciones de tipo general a las que nosotros tampoco vamos a añadir nada. Nos da la sensación de que esas valoraciones generales recitadas por los grupos intervinientes se han inscrito en un discurso —dicho con todos los respetos— que venimos escuchando ya de forma tan reiterada como, a nuestro juicio, inútil y demagógica. Sin duda, cada cual es muy libre de equivocarse como quiera, y desde luego se equivoca gravemente, a nuestro juicio, quien pretenda dar algún tipo de lectura justificativa a modos de violencia ilegítima como los vividos en Amate, por más que el señor Alcaraz se haya empeñado en ello.

No estaría de más que a la hora de realizar valoraciones generales o de intentar introducir en un asunto tan específico como éste todo un discurso relativo a las políticas generales del ministerio se ganara un mayor

nivel de información y de conocimiento de los asuntos de fondo. No está de más a estas alturas, después de seis años de práctica, y de práctica ciertamente exitosa desde nuestro punto de vista, ni está mal que el señor Alcaraz haya descubierto, como lo ha hecho hoy, si bien incorporado como alternativa de futuro en su discurso, las bondades del modelo de policía de barrio o policía de proximidad. Le recomendaría, en relación con otras imputaciones, un mayor nivel de precisión o de conocimiento, porque decir a estas alturas que después de seis años de Gobierno popular no se ha celebrado reunión alguna de lo que él llama Junta de seguridad nacional —que seguramente se refiere a lo que la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del año 1986 llama Consejo de Seguridad Estatal—, es o una desinformación grave o una intención política, dialéctica, de tergiversar intencionadamente las cosas. El señor Alcaraz debería saber que ese Consejo de Seguridad Estatal no ha sido convocado durante estos seis años simplemente porque, nacido en términos normativos en el año 1986, no se llegó a constituir nunca (**El señor Alcaraz Masats: Peor me lo pone.**), por cierto, por unas razones de fondo que nosotros nunca le imputamos al Gobierno socialista porque entendimos las dificultades para que no se constituyera. Es deseable, evidentemente —y en ese sentido se está trabajando—, superar esas dificultades y poder finalmente constituir ese órgano y reunirse.

Celebro que en el discurso de alguna señora diputada se ponga como ejemplo la coordinación que se vivió por parte de la ciudad de Sevilla con ocasión de la Expo-92. Simplemente a efectos de precisión, supongo que estaremos todos de acuerdo en que quien gobernaba en el Ayuntamiento de Sevilla era quien era, es decir, el señor Rojas Marcos y el Partido Popular. (**El señor Alcaraz Masats: ¡Vaya demagogo!**)

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Respecto al primero de los asuntos —luego me referiré al segundo—, quiero empezar por agradecer tanto al señor Centella como al señor Sanjuán que hayan situado la cuestión en sus justos términos y que, confirmando mis palabras, no se haya planteado esta mañana en relación con los sucesos acontecidos en El Corte Inglés de Málaga ninguna reserva sobre lo que fue una buena actuación de la policía cuando fue requerida.

Señor Centella, he hecho un relato de hechos que es el que consta en la documentación oficial; no es ni compensado ni descompensado, es el relato oficial, el que está en la documentación de la policía y el que está en manos del juez, sobre la base del atestado en su momento elaborado. No obstante, siendo una cuestión que está en manos del juez, he añadido algo que podía

haberme ahorrado, que es la versión de la otra parte. Me parecía bueno que SS.SS. la conocieran y así se la he proporcionado. En consecuencia, no acepto que haya sido descompensado; al contrario, ha sido exhaustivo. He tenido muchísimo cuidado en ceñirme a los hechos y no he querido introducir ni el más mínimo juicio de valor sobre si lo que dicen unos o lo que dicen otros está más cerca de la realidad de las cosas. De verdad que es de propósito, no he hecho la más mínima valoración y, siendo así, tampoco hubiese sido ilegítimo que la hubiese hecho, lo que pasa es que prefiero que una cuestión que está en manos del juez sea por éste estudiada con el conocimiento de todos los extremos y resuelta en la búsqueda de la verdad. No voy a entrar en si una acumulación de personas en el seno de un establecimiento comercial con elementos de identificación y leyendas reivindicativas es en sí misma la mejor de las manifestaciones de lo que se entiende por libertades sindicales. Que sea el juez el que determine si los hechos y las reacciones son razonables y, sobre esa base, la Administración intervendrá cuando proceda.

Al hilo de las reflexiones sobre los hechos, me gustaría tranquilizarles diciendo dos cosas. No es la primera vez que comparezco en esta Comisión. Por mucho que me riñan es la tercera vez desde que soy secretario de Estado, es decir desde hace tres meses, lo que da una media de una intervención al mes, que es muy superior a la que yo he conocido de los secretarios de Estado en tiempos pretéritos. **(La señora Moreno Sirodey: No. Es la misma comparecencia en tres plazos.)** De verdad, créanme que esta es la tercera vez que comparezco. Está en el «Diario de Sesiones». En todo caso, las tres veces que he comparecido, por razones diversas, se me ha planteado la cuestión de la actitud del Gobierno en relación con la libertad sindical. En mi comparecencia anterior, respecto al Ministerio del Interior, anuncié que era una cuestión tan significativa que tenía como propósito prioritario resolver algunas dificultades conocidas por todos en las relaciones entre el Ministerio del Interior y los sindicatos. Anuncié entonces al señor Mayoral —espero que no lo desmentirá— que esa misma semana pretendía hacer una reunión del consejo, después de mucho tiempo, en la que se crearía el nuevo clima que hoy todos conocemos. Así que tanto en esa vertiente como en las demás no tengan ningún problema respecto a las actitudes del Gobierno, concretamente del Ministerio del Interior, en relación con el conjunto de las libertades públicas y también de la libertad sindical ejercida, como el resto de las libertades públicas, conforme a los límites y requisitos formales y materiales establecidos en la Constitución y las leyes, y no concebida como cualquier actuación de un ciudadano que considere que en cualquier momento de su vida puede hacer las manifestaciones que

estime oportunas en las calles o establecimientos comerciales, sólo o en compañía de otros.

La segunda consideración tiene que ver con algo que S.S. valoraba y que ha sido objeto de tratamiento en la intervención del señor Sanjuán: a cómo se establecen límites y se controla la seguridad privada. En el caso concreto que nos ocupa, se hace de la mejor manera posible que ofrece nuestro ordenamiento, es decir, de manos de la autoridad judicial. Coincidirán conmigo que cuando hay discusión sobre el ejercicio de una libertad que genera un conflicto, como ocurre en este caso concreto, la mejor manera de resolverlo es de la mano de los jueces, aquellos a los que la Constitución da la capacidad para resolver los conflictos por encima de todos y de manera irresistible. No quiero limitarme a hacer un comentario sobre el caso concreto, sino que me gustaría hacerlo también con carácter general. A mi juicio, en la Ley reguladora de la seguridad privada, anterior a los gobiernos del Partido Popular, están razonablemente bien reguladas las características de la actuación de la seguridad privada, sus límites, sus requisitos y los instrumentos y mecanismos de control que tiene la Administración. Ahora ya no apelo a los jueces en la resolución de conflictos, sino que me refiero a la Administración, concretamente al Ministerio del Interior y más concretamente a este secretario de Estado. Tengan por seguro —y si quieren hablamos monográficamente cualquier día de este tema— que el Ministerio de Interior y la Secretaría de Estado ejercen de forma efectiva esos controles. De hecho les podría hacer un lamento de lo que eso significa para el secretario de Estado, pero no lo haré porque es un lamento menor; pero tengan la plena seguridad de que, de acuerdo con las previsiones legales en vigor — que sin duda serán mejorables —, no existe la más mínima duda ni vacilación en el ejercicio de cada uno de esos controles para el mantenimiento de los límites y requisitos legalmente previstos.

Terminaba el señor Centella diciendo una cosa, y yo también quiero acabar con lo mismo. La mejor manifestación de que no hay ni el más mínimo problema con la libertad sindical en El Corte Inglés de Málaga es el dato que S.S. nos ha dado: en las elecciones libremente realizadas, una central sindical — la afectada en los sucesos anteriores — ha obtenido 11 de los 17 delegados. Y decía S.S. otra cosa a la que también ha hecho referencia el señor Sanjuán, que me ha sorprendido, y es el hecho de enlazar los problemas que se produjeron en su día en El Corte Inglés de Málaga con la circunstancia vivida en esa misma ciudad en el día de ayer con motivo de la cumbre bilateral entre Francia y España. Me ha sorprendido porque los titulares de la prensa malagueña de hoy eran muy gratos para ella: Málaga triunfa en la cumbre franco-española. **(El señor Heredia Díaz hace signos negativos.)** ¿Tampoco he leído los titulares de la prensa malagueña? **(El**

señor Heredia Díaz: No, no los ha visto todos.) Es sólo un titular el que he dado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): En todo caso, al margen de los titulares de prensa, quiero hacer una reflexión importante respecto a lo que SS.SS comentaban anteriormente de la Expo y los actos de carácter internacional que se vienen produciendo en España de forma reiterada. No hace mucho tiempo, en el primer semestre, comparecí en el Parlamento Europeo a instancias de los parlamentarios —siendo todavía subsecretario de Justicia— para explicar alguna de las reuniones del Consejo de Ministros de Justicia e Interior durante la presidencia española. Esa comparecencia se produjo poco después de la cumbre de Barcelona y en ella se estableció un debate muy interesante, en el que intervinieron numerosos parlamentarios europeos, acerca de la dificultad de hacer compatible el desarrollo de las reuniones internacionales de líderes europeos o mundiales con el mantenimiento del orden público, siendo extremadamente frecuente que se hagan coincidir determinadas manifestaciones, protestas públicas y actuaciones de carácter sindical con motivo del desarrollo de esos actos públicos y reuniones. En ese interesante debate que tuvimos en la Comisión de Libertades del Parlamento Europeo quedó de relieve una cosa de la que creo que nos tenemos que sentir orgullosos, también en el caso de ayer de Málaga: a pesar de la enorme dificultad — y tenemos precedentes dolorosos en otros países de graves crisis de orden público en circunstancias de esta naturaleza— hemos de hacer compatible el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, previsto en las constituciones, con el desarrollo sin incidentes de esas reuniones internacionales. En el caso de España — tanto en los actos que tuvieron lugar durante la presidencia española como en la cumbre bilateral de ayer— afortunadamente esa compatibilidad se ha realizado de manera ejemplar. A mi juicio, eso es lo que ocurrió ayer en la ciudad de Málaga, y lo digo exactamente como lo pienso. Se permitió el magnífico desarrollo de la cumbre sin demérito para nadie y, a mi juicio (déjeme que añada esta pequeña muestra porque es un acto de justicia), tanto en el pasado como ayer ha sido debido, entre otras cosas, a la extraordinaria capacidad de organización y de ejecución de las previsiones organizativas que muy afortunadamente tienen entre nosotros las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto la Guardia Civil como el Cuerpo Nacional de Policía.

En relación con esta primera cuestión, ya para terminarla, planteaba el señor Sanjuán con su habitual finura jurídica la cuestión del *non bis in idem*. En este momento procesal —valga la palabra, entre comillas— no es tanto la decisión de aplicación directa del

non bis in idem cuanto la situación de dependencia de la decisión administrativa sobre la base de una previa decisión del juez penal. En su momento, cuando el juez hable, la Administración en su caso tendrá que hablar y hablará en consonancia con los hechos fijados por el juez, pero haciendo aplicación de las normas jurídicas que le corresponde aplicar, la del *non bis in idem*, si fuese para sancionar la misma conducta tanto en vía judicial como administrativa, lo cual no sería posible, o la aplicación de otros elementos jurídicos que sancionen infracciones que no han sido consideradas con carácter penal u otro tipo de actuaciones que ni siquiera han entrado en la propia discusión aunque pueden ser relevantes los hechos, insisto, fijados por el juez a efectos de determinar la conclusión jurídica por parte de la Administración. En su momento lo veremos con tranquilidad.

En cuanto a la segunda de las cuestiones, señor Alcaraz, yo le agradezco de verdad que haya puesto los hechos en su dimensión justa. Habló en algún momento de las dudas sobre la eventual desproporción pero S.S. ha tenido la gentileza de no pasar de ahí y yo se lo agradezco porque a nuestros efectos lo que son los hechos están claros, luego podremos discrepar en las valoraciones. Sólo hay una cosa de las que S.S. ha dicho que no puedo compartir y que considero que no es justa, y es hacer una indicación inicial a que la situación vivida en aquellas horas tuvo mucho que ver con la ausencia de autoridades y concretamente con esa imagen de que tuvo mucho que ver probablemente con las vacaciones. No es justo. No ha habido ningún vacío de autoridad, ni el más mínimo. Luego podemos discutir, créame, si se han hecho bien las cosas, se han hecho regular o se han hecho mal; eso lo discutimos, pero no ha habido vacío de autoridad y desde luego no lo ha habido por una causa de esa naturaleza. Tengo un recuerdo personal muy directo de esas horas y me va a permitir que lo comparta con usted. Yo tuve noticia de los acontecimientos de forma inmediata, como le suele ocurrir al secretario de Estado y es debido y obligado. En ese momento yo viajaba en un AVE precisamente de Madrid a Sevilla y lo hacía porque venía de asistir al funeral de un miembro del Cuerpo Nacional de Policía que, como SS.SS. recordarán, fue asesinado en un enfrentamiento con unos delincuentes colombianos en dicho mes de agosto. Había estado con toda la cúpula policial —no con parte de la cúpula, con toda la cúpula—, como es natural, compartiendo esos momentos terriblemente duros para la familia, los amigos y los compañeros del policía nacional, y estando en el tren de vuelta tuve conocimiento de los hechos. Desde ese mismo momento, ese día y en los siguientes el director general de la Policía, el director general operativo, cada uno de los restantes responsables de la cúpula policial y desde luego los responsables del Cuerpo Nacional de Policía en Sevilla han estado permanentemente ocupados y preocupados en este asunto. Insisto

en que luego podemos valorar —y veremos si valoramos igual o de forma diferente— si las cosas salieron mejor o peor y si se podía haber hecho más o menos, pero créame cuando le digo que no por esa causa tenemos que preocuparnos de este acontecimiento porque las autoridades y los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estuvieron, desde el primer minuto hasta el último, en la preocupación de que se resolviese de la mejor manera posible. Y fíjese que no añado juicios sobre nadie más; sólo digo que quien tenía que estar del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil estaba y estuvo actuando dentro de su leal saber y entender.

Me ha parecido importante, señor Alcaraz, que partiendo S.S. de compartir los hechos básicos ascendiese de lo particular a lo general. En la última parte de su intervención puedo coincidir prácticamente en casi todo. Tenemos que estar todos muy muy atentos (porque como suelo decir cuando hablo de estas cuestiones de seguridad ante esta Comisión y fuera de ella es tarea de todos, no sólo del Gobierno) tenemos que estar muy atentos a la incidencia de la inseguridad en algunos barrios de Sevilla y no sólo de esa ciudad, como también decía S.S. y coincido plenamente en que tenemos que plantearlo, como han dicho tanto S.S. como la señora Moreno, no como una cuestión puntual de seguridad ante un incidente concreto sino desde el concepto amplio de la seguridad; ese concepto que nos dice que hay que resolver los problemas de orden público y de inseguridad ciudadana, pero hay que resolver también las restantes inseguridades —se llame educativa, sanitaria o se llame como se llame— que generan el clima de prevención social máximo para evitar la comisión de los delitos. Hay que actuar ahí y hay que hacerlo, y coincido con S.S., desde la comprensión amplia del concepto de seguridad porque, como decía muy bien S.S. de forma muy gráfica, no se trata sólo de meter a la gente en la cárcel, se trata de muchas otras cosas. Eso lo comparto al cien por cien. Desde luego, a quien haya que meter en la cárcel habrá que meterlo en la cárcel, eso está claro. En todo caso, y junto a las tareas sociales, desde la actividad preventiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad —déjeme que descienda a otro capítulo que S.S. no tocó pero que a mí me parece fundamental— tenemos que realizar una tarea importante en los barrios. Eso me lleva a la misma reflexión general que hacía la señora Moreno y que también se deducía del señor Alcaraz, y que es el examen de Sevilla con carácter general.

Deben tener claras las siguientes cosas sobre la seguridad ciudadana en Sevilla. Primero, que Sevilla es probablemente un buen ejemplo de los retos que tenemos en nuestro país en materia de seguridad ciudadana y que, en consecuencia, constituye una ciudad absolutamente prioritaria para aplicar los planes —yo digo, claro, los muy buenos planes— que están previstos para mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos

desde el pasado mes de septiembre; con carácter prioritario en Sevilla, sin duda. Segundo, que efectivamente de la suma de medidas que se incluyen en los planes para la lucha contra la inseguridad ciudadana, concretamente de los que se contienen para Sevilla, para eso que ya se conoce como el Focus para Sevilla, el plan específico para incrementar la seguridad, sin duda ninguna la actuación en los barrios y concretamente en determinados barrios —los ha citado S.S., son esos, son otros también pero yo no los voy a repetir— es absolutamente prioritaria, preferente. Déjeme que haga una reflexión sobre cómo se está aplicando lo que es con carácter general el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana en cada una de las grandes ciudades. No de forma homogénea, no diciendo que aquí tenemos un estupendo plan hecho por un experto metido en un ordenador que a partir de mañana se va a aplicar cualquiera que sea la circunstancia de cada sitio de forma homogénea en todos los sitios; no. La previsión es justamente la contraria. Partiendo de unos elementos generales que SS.SS. conocen bien porque hemos debatido en el seno de esta Comisión, luego es rigurosamente preciso adaptar las medidas a las características y a las exigencias propias de cada sitio. Eso se llama modular el plan específico para Madrid, para Barcelona, para Málaga, para Valencia, para Zaragoza, para Palma de Mallorca y para Sevilla, que son las primeras ciudades —creo que las he citado todas, no he olvidado ninguna— en las que ya se ha iniciado la aplicación concreta de cada uno de los planes Focus. Y en Sevilla, que es adonde quería ir a parar, uno de los elementos que lo hace distinto a otros sitios es la necesidad de actuar en materia de seguridad en determinados barrios. Eso está en las prioridades del plan que desde el 24 de octubre está ya en marcha específicamente en Sevilla. Decía antes —y no quiero dejar de repetirlo a la hora de esquematizar las prioridades de actuación en Sevilla en materia de seguridad— que no actuando sólo sobre la seguridad concreta sino con carácter general y, como decía el señor Alcaraz —lo decía muy bien y yo lo comparto— no es sólo cosa del Gobierno, es de forma importante cosa del Gobierno pero es también y de forma importante cosa de las demás autoridades de carácter regional o local y de la propia sociedad. Una de las cosas que yo he aprendido leyendo toda la documentación que se me ha pasado en el ministerio en relación con los sucesos del mes de agosto es que a veces no sólo encontramos la dificultad y la incompreensión en la relación interinstitucional, sino que a ello se acumula, incluso se sobrepone, se hace más intensa una cierta dificultad de encontrar la comprensión en la sociedad. Lo que hay que hacer es fomentar al máximo esa comprensión, tanto para resolver problemas puntuales como los que vivimos esos días como con carácter general la cuestión de la marginalidad y las costumbres sociales de las zonas donde queremos actuar.

No quiero olvidarme de tres cosas más y termino, señor presidente. En Sevilla es decisivo también lo que consideramos muy importante con carácter general para toda España pero específicamente en algunos lugares, que es la máxima colaboración policial. La documentación de los sucesos de agosto también enseña que en Sevilla se puede mejorar mucho la colaboración policial, y la experiencia que nace del acuerdo marco firmado por el Ministerio del Interior con la Federación Española de Municipios y Provincias y que ya está teniendo concreción en numerosas ciudades y pueblos de España, cada uno adaptado a su nivel, la tenemos que trasladar cuanto antes a Sevilla para que exista el correspondiente convenio de colaboración que permita la máxima intensidad en la coordinación entre las policías, la máxima capacidad de extender lo que usted ha mencionado y yo comparto cien por cien, que es la policía de proximidad, de relación con el barrio, de relación con los ciudadanos, conociendo la realidad social en la que la policía se está moviendo. Todo eso pasa por medidas muy conocidas que estoy seguro de que la mayoría de S.S. comparten, desde la existencia de salas comunes a las que el ciudadano llama y a partir de las cuales se distribuye la autoridad policial correspondiente que tiene que intervenir, hasta el reparto de barrios territoriales en la ciudad, complementando la acción de unos en una zona y la acción de otros en otra zona, y medidas de una incidencia tan evidente en una ciudad como Sevilla como es la extensión de todo esto no sólo a los turnos diurnos sino a los turnos de noche, pues fundamentalmente los sucesos de que hemos estado hablando y que S.S. recordaba se produjeron entre las diez de la noche y las tres de la madrugada, que era el momento en que ya se tranquilizaba la ciudad, y de forma creciente en los días sucesivos. Todo eso es lo que tenemos que hacer. Naturalmente para ello —decía la señora Moreno— tenemos que poner muchos más medios. Estamos en eso —S.S. lo sabe— con la máxima intensidad, tanto desde la perspectiva de los medios personales como desde la perspectiva de los medios materiales, y no por los sucesos vividos en agosto, sino en general por lo que ha sido la evolución de la delincuencia en Sevilla, tengan por seguro que esos medios materiales y personales de forma significativa tienen que recalar también en Sevilla, porque efectivamente en Sevilla son necesarios.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea una breve intervención? Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Muy breve la intervención y sólo para manifestar mi extrañeza de que el secretario de Estado manifieste la suya ante el hecho de que este diputado haga referencia a los sucesos de Málaga en el día de ayer. Yo creo que lo

que habría sido absolutamente extraño, por no decir estrafalario, sería que teniendo al secretario de Estado hoy en esta Comisión, este diputado por Málaga no hubiera hecho referencia a esos hechos, ya que aun cuando la petición de comparecencia no hubiera tenido nada que ver con un tema sindical —que de hecho sí tenía que ver— le aseguro, señor secretario de Estado, que este diputado habría hecho referencia sin duda ninguna a los hechos que ayer ocurrieron en Málaga.

No discuto ni discutimos desde el Grupo Socialista el hecho de que se establezcan especialísimas medidas de seguridad —fíjese que hablo de especialísimas— cuando haya una cumbre tanto de la Unión como de dos Estados como son Francia y España, y se celebre en cualquier ciudad española porque evidentemente tienen que guardarse unas muy especiales medidas de seguridad. No es con relación a estas medidas muy especiales de seguridad el reproche que se hace en este momento al Ministerio del Interior y que le trasladamos; es el reproche a lo que pudo ser una actuación preventiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con relación a una manifestación o concentración solicitada, impedida en el lugar en que se había solicitado pero autorizada en otro sitio. No nos olvidemos de que la autoridad judicial había autorizado la celebración de una concentración en la plaza de la Merced y los sindicatos optaron por no celebrarla pero sí llamar a los ciudadanos que de cualquier manera pensaban acudir a esa concentración a hacer un paseo por la ciudad de Málaga, y ese paseo, de mucha más gente de lo que es habitual en la ciudad, sin interrumpir el tráfico o sin pretender interrumpirlo, motivó unas actuaciones absolutamente fuera de lugar, a mi juicio, desde el Ministerio del Interior.

Tengo que decirle una cosa, señor secretario de Estado. Si el despliegue policial normal en el caso de una cumbre, reducido a una quinta parte, lo tuvieran ustedes en Málaga, le aseguro que el número de delitos no sería el que hay. Esa proporción de policías que le estoy pidiendo no es más que la necesaria para cubrir la plantilla de Málaga. Si miramos las estadísticas —y S.S. podrá hacerlo— del número de delitos que se cometieron ayer en Málaga, sin duda ninguna han bajado en relación con cualquier día normal. Lo que yo estoy pidiendo es que conviertan ustedes en lo normal la presencia de una quinta parte de los policías que hubo en Málaga, lo que evitaría el número de delitos que existen en nuestra provincia. El portavoz de nuestro grupo tiene pedida la comparecencia de S.S. para explicar los sucesos de Málaga. Por eso yo no insisto en ello y ocasión tendremos —esperemos que pronto— de ver a S.S. contestando a esa interpelación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Simplemente para compartir desde mi grupo la extrañeza a la que hacía referencia el señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para cerrar el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Sólo quiero decir una cosa al señor Sanjuán. No renuncio a que S.S. y yo sigamos pensando lo mismo sobre las diversas cosas que hemos podido debatir en esta Comisión en la sesión anterior y en ésta. Como prácticamente hemos coincidido en casi todo, tanto en aquella ocasión como en ésta, no renuncio a coincidir también en una cosa, y es que Málaga ayer fue un motivo de satisfacción para todos. **(El señor Sanjuán de la Rocha: Para mí, no.)** Sé que S.S. es capaz de aceptar, si se le convence, las opiniones de otra persona. Málaga fue un motivo máximo de satisfacción porque se pudo celebrar sin el más mínimo incidente lo que se tenía que celebrar, y yo agradezco que S.S. diga que en ese tipo de circunstancias hay que adoptar medidas muy especiales porque hay que garantizar no sólo el bien de las personas sino el bien del empeño que esas personas están realizando, y además está en juego entre otras cosas la buena imagen del país de uno en el que se está realizando una reunión de esas características. ¿Eso es conciliable de verdad con las libertades? Lo es. Ahora nos tenemos que poner de acuerdo en cuál es la naturaleza de lo que usted llama pasear por Málaga; es lo único que nos falta. Si nos ponemos de acuerdo en lo que usted llama pasear por Málaga, estoy seguro de que usted y yo nos pondremos de acuerdo en que lo que pasó ayer en Málaga es un motivo de satisfacción.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL FUTURO DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE ALGECIRAS (CÁDIZ). (Número de expediente 181/002867)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de estas comparecencias, pasamos al trámite de preguntas. Para formular la que figura con el número 3 del orden del día, que se refiere a medidas para evitar la quema de vehículos en Málaga capital...

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Perdón, señor presidente. Si no le parece mal, podríamos alterar el orden de intervenciones porque el señor Heredia tenía que votar en otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no tengo ningún inconveniente. Así, pues, para formular la pregunta

que figura con el número 5 en el orden del día, tiene la palabra el señor De la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Bienvenido, señor Astarloa, y nunca mejor dicho que bienvenido después de bastante tiempo porque solamente ha tenido usted una comparecencia en esta Comisión de Justicia e Interior el 16 de octubre, y obviamente obligado por los Presupuestos Generales del Estado. **(El señor vicepresidente, Souvirón García ocupa la presidencia.)** Tiene que aparecer mucho más por aquí y va a ser siempre bien venido. Usted sabe que el debate en democracia es muy bueno y más como lo planteamos desde el Grupo Socialista, sin acritud, con espíritu constructivo y aportando siempre en este ámbito tan difícil como es la justicia y los trámites de Interior propuestas que pueden ser positivas para los ciudadanos, que es lo que buscamos todos. Por tanto, espero y confío en que vuelva antes de Navidad para que podamos profundizar en estos temas.

Entrando ya sin más en la primera pregunta de las cuatro que le voy a formular separadamente, que versa sobre el futuro de la antigua cárcel de Algeciras, es tanto el tiempo que ha pasado desde que se formuló que gran parte de la problemática que la motivaba se ha resuelto felizmente gracias a los esfuerzos realizados por el ámbito municipal del Ayuntamiento de Algeciras, porque el alcalde y la representación de cada uno de los grupos municipales, PSOE, Izquierda Unida y Partido Andalucista, vinieron a Madrid para tratar este tema en el Ministerio del Interior. La problemática, por tanto, está en vías de solución, pero todavía nos quedan algunas dudas que nos gustaría que aclarara. Haciendo una muy breve semblanza de lo que ocurrió, después de dos años de cierre de este centro penitenciario, la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio del Interior comunicó al ayuntamiento de la ciudad la pretensión de abrir en esa antigua prisión de Algeciras, enclavada en el corazón de la ciudad, un centro de internamiento de extranjeros. Obviamente, no sólo por el equipo de gobierno sino por todos los ciudadanos, que después de 40 años de uso de una prisión con gran cantidad de internos extranjeros, puesto que está en un punto de paso para Marruecos, y una segunda prisión de alta seguridad recién construida en las afueras de la ciudad con capacidad para 2.000 personas, ahora se quiera destinar a centro de internamiento de extranjeros, no es bien recibido. El Grupo Socialista es consciente de que es necesario, no sólo para esa zona sino para Andalucía entera y Extremadura, un centro de internamiento de extranjeros, pero creemos que después de la solidaridad que ha tenido esa ciudad —no todas las ciudades son tan solidarias en tener dos centros, uno de internamiento de extranjeros y otro de prisión— ya es hora de que esa antigua prisión se destine a uso universitario, que está en expansión, uso social, en definitiva, utilización ciudadana, y que en la nueva

prisión, que es una de las más grandes que hay ahora mismo construidas en España, que tiene terreno de sobra colindante, se ubique el centro de internamiento de extranjeros. Así podríamos cumplir las dos funciones: la de dar salida a un problema cual es el de la necesidad de un centro de internamiento de extranjeros nuevo para Andalucía y Extremadura y la de dar satisfacción a una ciudad que ha sido solidaria en el ámbito de Interior con una prisión y lo sigue siendo con una nueva. Esa es la solución ideal, esa es la que queríamos plantearle, esa es la que parece ser que va camino de convertirse en realidad y es la que me gustaría que confirmara en la respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Muchas gracias, don Salvador de la Encina, por su bienvenida.

Yo he conocido las fases finales del proceso que S.S. ha vivido con más intensidad y conocimiento en el pasado y todo es positivo. Efectivamente había algo que es muy de agradecer, la voluntad de una ciudad por acoger un centro problemático, que no en todas partes —como decía S.S. y decía muy bien— se suele acoger con la misma facilidad, y se ha hecho todo lo necesario para que a satisfacción de todas las partes se pudiese dar cumplimiento a esa intención. Lo que yo he conocido es el esfuerzo de una corporación municipal por encontrar un emplazamiento razonable para la ciudad, y lo que he conocido y he vivido muy intensamente por dentro es el enorme esfuerzo del Ministerio del Interior para que la solución sea la mejor para Algeciras. Eso se ha traducido en el momento presente en una doble fase, que es el acuerdo finalmente alcanzado por el que yo me congratulo de verdad: una primera fase en la que, como solución de urgencia, la ciudad acepta que se terminen las obras en el centro penitenciario antiguo a los efectos de resolver de forma inmediata el problema, y una segunda fase que parte del compromiso asumido por el Ministerio del Interior —que ratifico ante usted y en esta Comisión— para, a la mayor brevedad posible, encontrar una zona en la que sin perturbar el funcionamiento del centro de la ciudad pueda tener acogida de forma definitiva un centro de estas características. El pasado 4 de noviembre, en lo que yo sé, se produjo la reunión de la que parten los principios de lo que acabo de comentarle y me consta que de manera inmediata, me parece que dos días después, el día 6, las personas de la Dirección General de Infraestructuras, que dependen de la Secretaría de Estado, acudieron a estudiar la parcela que en principio ha sido ofrecida por el Ayuntamiento de Algeciras para la construcción del nuevo centro de internamiento para extranjeros. Yo espero que a la mayor brevedad posible concordemos sobre la zona,

concordemos sobre empezar lo que sea necesario para que en el más breve plazo de tiempo posible, reitero, demos la solución que las dos partes efectivamente quieren y las dos partes efectivamente han acordado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Confiamos en que se traduzca ese acuerdo del que se habla, pero que no quede sólo en palabras sino recogido, porque las personas cambian y sería oportuno que se fraguaran esas declaraciones en un contenido que pudiera cumplirse en un futuro. No me queda claro si el antiguo centro penitenciario va a revertir en la ciudad para el uso que consideren conveniente en el ámbito municipal. El centro se construyó hace 50 años sobre terreno municipal que fue cedido al entonces Ministerio del Interior, o como se llamara, y el Gobierno, en una respuesta parlamentaria sobre esta pregunta que le hago a usted, decía que no tenía inconveniente en negociar con el ayuntamiento la cesión, siempre y cuando no fuera gratuita. Me gustaría que profundizara un poco en el tema, si puede. Una vez que se termine la remodelación del antiguo centro para que empiece a funcionar como CIE —en lo que me imagino que se tardará un año, no más, espero— creo que la ubicación más adecuada es la anexa al nuevo centro de Botafuego, que es una extensión abierta y por tanto hay posibilidad de poner definitivamente el centro de internamiento para extranjeros. Pero ¿qué ocurre ahora con la antigua prisión, con una extensión importante, enclavada en el corazón de una ciudad necesitada de dependencias universitarias y de otra índole, social o cualquier otra que entienda oportuna el equipo de gobierno municipal? ¿Están ustedes dispuestos a llegar a un acuerdo para que revierta en uso municipal, en una cesión, en un arrendamiento? En definitiva, ¿en qué tipo de solución se piensa, más allá del año próximo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Tres comentarios para contestar a su señoría. Primero, cómo damos fijeza a un planteamiento de esta naturaleza con independencia de las personas, decía su señoría. Yo entiendo que a través de la formalización del correspondiente acuerdo, que es lo más seguro, lo que en principio está en perspectiva y para lo que estamos trabajando; un acuerdo en el que por escrito consten todas estas cosas, con el compromiso de las partes implicadas. Segundo, no quiero prejuzgar nada sobre la zona mejor de emplazamiento. Se ha visitado la zona que S.S. decía y parece que las perspectivas son razonables, pero dejemos a los técnicos trabajar y que hagan su informe definitivo en esa dirección. Y tercero, como

sabe S.S., el viejo centro es propiedad en la actualidad del Ministerio de Defensa y yo no debo yo empeñar la palabra del Ministerio de Defensa, ni en esto ni en nada, pero el Ministerio del Interior y, como puede dar por hecho, la corporación municipal estamos trabajando para que en ese acuerdo, con la colaboración del Ministerio de Defensa, encontremos la mejor fórmula para que esa zona revierta, como S.S. decía, en beneficio de la ciudad. En eso estamos.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS ANTE LA PÉRDIDA PROGRESIVA Y ALARMANTE DÉFICIT DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA COMISARÍA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ) Y EL PUESTO FRONTERIZO CON GIBRALTAR. (Número de expediente 181/002868)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene de nuevo la palabra el señor De la Encina para formular su pregunta relativa a La Línea de la Concepción y el puesto fronterizo de Gibraltar.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor secretario de Estado, la pregunta que le planteo me preocupa más que la anterior porque trata de la pérdida progresiva y constante de agentes de la Policía Nacional que está sufriendo una ciudad problemática porque tiene como frontera la colonia de Gibraltar, enfrente, a muy pocos kilómetros, el continente africano, por el oeste la costa del sol, zona muy agradable pero con una alta delincuencia, blanqueo de capitales, etcétera, y además La Línea es una ciudad que se ha visto envuelta en polémicas muy graves por la actuación de la policía local, que debido precisamente a la carencia y pérdida progresiva de efectivos de la Policía Nacional, lleva a cabo actuaciones que no le competen, lo que ha motivado que en un año se hayan interpuesto 300 y pico denuncias en la comisaría. Lo cierto es que desde el año 1990 hasta la actualidad ha habido una pérdida progresiva. En el año 1990 la comisaría llegó a contar con 215 agentes y, según consta en respuesta parlamentaria que ustedes nos trasladan, en el mes de abril de este año contaba con 155; ayer me decían que menos, 153. La realidad es que en estos años se han perdido más de 70 puestos de trabajo. Si tomamos como referencia el catálogo de 1995 había 199 efectivos, y de acuerdo con el catálogo de abril de 2002 había 153, es decir, en torno a 50 policías menos. En el puesto fronterizo con Gibraltar ocurre algo parecido. Ha llegado a tener 40 funcionarios, que es lo que necesita, y tiene 25 policías, es decir, un funcionario las siete horas de servicio para controlar lo que llaman el filtro de la frontera. Esta situación está provocando inseguridad, que muchas veces está siendo compensa-

da, como he dicho antes, por las funciones de la policía local, que están conllevando una cantidad de denuncias de ciudadanos porque estos policías no están formados, la gran mayoría ha entrado a dedo, sus actuaciones no se adecuan a la normativa, se vulneran derechos muy graves y todo esto está configurando un cóctel explosivo en una ciudad que, además, en estos días se ve envuelta por multitud de denuncias contra el equipo de gobierno municipal, pero no quiero entrar en ese tema.

Nosotros queremos que nos diga qué previsiones tiene para que este déficit y esta pérdida progresiva de efectivos en la comisaría de La Línea y en el puesto fronterizo con Gibraltar no siga en la senda de decrecimiento que tiene desde hace años. ¿Cuáles son las medidas reales que tiene previsto el Ministerio del Interior para aumentar los efectivos en esa ciudad? Y digo reales porque aunque suene anecdótico tengo que contar una experiencia por lo lamentable que fue. El señor Mayor Oreja, siendo entonces ministro, visitó la ciudad hace cuatro años. Aquello lo titularon *Bienvenido Mister Marshall* porque el día anterior a su llegada desplegaron por la ciudad el triple de efectivos, es decir 300 efectivos, se inundaron los alrededores de la comisaría de ordenadores y de coches pero al día siguiente de la visita del ministro desaparecieron. Fue tal como lo cuento. Lo que nosotros queremos para esa ciudad es que aquellos efectivos ficticios que llegaron se queden, porque se lo llevaron y nunca más volvieron. Señor Astarloa, yo le pido que su ministerio haga un esfuerzo para que a esa ciudad, que como le he explicado antes tiene una situación peculiar porque está rodeada por la costa del sol, con toda la problemática que conlleva en el ámbito de la actuación de las mafias internacionales, por una colonia como Gibraltar enfrente y por Marruecos, con todo el trasiego de inmigrantes, etcétera, se la dote de los funcionarios que necesita, es decir, alrededor de 215, que son los que en su momento llegó a tener. Tenga en cuenta que esa ciudad ha crecido en los últimos 15 años en torno a 20.000 habitantes y, por tanto, no es razonable que tenga 40 ó 50 efectivos menos que hace veinte años. ¿Cuál es la solución que ustedes plantean para el incremento de policías en La Línea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Tenemos alguna discrepancia menor sobre las cifras, pero da igual, no es relevante a los efectos de lo que S.S. plantea y a lo que yo le voy a contestar. La dotación en el catálogo de 1995, según mis datos, era de 191 y en el momento actual, según mis datos, es de 171, bien es cierto que sumando en esa cantidad —y no quiero dejar de decirlo para que S.S. tenga la exactitud mayor de los

datos— unos 20 efectivos incorporados el 1 de octubre para la realización de sus prácticas. En todo caso, lo relevante no es si la cifra es mayor o menor. Lo relevante es, primero, una cosa de la que yo tomo buena nota, señoría, que es la existencia de problemas particulares que es necesario tener en cuenta, reflexionar sobre ellos y atender; y me comprometo personalmente a estudiarlos a fondo para ver cuál es el tratamiento que requiere esa especialidad. En segundo lugar, tener claras las ideas de cara al futuro. En el catálogo que acabamos de aprobar en el mes de septiembre, que sustituye al catálogo de 1995, la previsión contenida para La Línea es de 208 efectivos, es decir, con una subida significativa, mucho más allá de lo que, como S.S. recordaba y recordaba muy bien, han sido incluso las cifras de los años noventa. Ahora de lo que se trata es de ir cubriendo en un calendario razonable las plazas hasta llegar a esa cifra del catálogo aprobado el pasado mes de septiembre, como decía de 208; eso por su orden, y su orden S.S. conoce cuál es. La previsión es que en este momento están convocadas 4.275 plazas para toda España, que habrá que distribuir; en el mes de enero se producirá una primera distribución de efectivos y en los ejercicios siguientes este esfuerzo prolongado de los 4.275 sin duda hay que mantenerlo, porque, como S.S. sabe también muy bien, el problema que en estos momentos estamos tratando con La Línea, dentro de un momento probablemente lo trataremos en relación con otras localidades, y S.S. puede imaginar con facilidad que el secretario de Estado de Seguridad recibe diariamente a muchas personas que plantean la misma necesidad en otros sitios.

No le aventuro —permítame que haga eso— números concretos para 2003, 2004 y 2005, pero en todo caso de lo que estamos hablando es de seguir de acuerdo con las previsiones en el incremento necesario hasta cubrir lo que efectivamente está incluido en el catálogo, los 208 puestos que le comentaba.

Su señoría ha planteado una cuestión (antes me llevaba un compromiso, ahora me llevo una inquietud), que es la de la relación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía local. Tomo nota también de eso porque en alguna respuesta a una iniciativa anterior he recordado algo que para mí es de una enorme importancia (lo es desde luego para La Línea de la Concepción, pero lo es para cualquier pueblo, ciudad o villa de España en este momento), que es que tenemos que conseguir la máxima coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales. Su señoría sabe que entre policías miembros del Cuerpo Nacional de Policía y guardias civiles y policías locales tenemos prácticamente unas 200.000 personas en toda España al servicio de la seguridad de los ciudadanos, y no nos podemos permitir que eso no actúe de forma máximamente coordinada y que incluso se convierta en un problema de unos para otros. Por eso digo que tomo buena nota y vamos

a estudiarlo con cuidado, para ver cómo también en La Línea de la Concepción somos capaces de adoptar las medidas, las que requiera específicamente La Línea, para que eso no sea un problema sino para que establezcamos la máxima coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policial local.

Un último comentario, no hay una dotación específica, S.S. lo sabe, para Gibraltar; hay un número de personas que se asignan dentro de la dotación genérica. Según mis números estamos hablando regularmente de 35 personas, me parece que S.S. le daba alguno menos. En todo caso, sí que soy bien consciente de que no sólo tenemos el problema específico de La Línea sino el problema coordinado con lo que significa el control de Gibraltar y que a la hora de ir administrando en el tiempo esa mayor dotación, que en todo caso hay que hacer, tenemos que hacerlo con carácter general para La Línea, pero también con carácter específico para las personas alrededor de Gibraltar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Solamente ha de congratularme del anuncio de que han previsto en el catálogo que se aprobó en el mes de septiembre 208 efectivos, me gustaría que concretara si se tiene ya previsión de cómo va a ir incrementándose. Por cierto, tengo aquí una respuesta a una pregunta parlamentaria, firmada por el secretario de Estado para Relaciones con las Cortes reciente (aunque usted ha dicho que no tiene mayor importancia, para mí sí la tiene) de 30 de agosto de 2002, donde podrá observar que la dotación del catálogo de 1995 es de 191, ocupación 155; es decir, es mucho mayor la diferencia con respecto a la que usted traía. Llegó a tener 215 en 1990, ahora usted habla de que se han recogido 208 en el catálogo aprobado recientemente.

A mí me gustaría que me concretara cómo se va a producir ese incremento, porque el problema es que esto de la seguridad ciudadana o de la inseguridad ciudadana a la que nos ha llevado el Gobierno del Partido Popular no puede esperar. No quiero traer aquí en plan..., pero estos son algunos titulares de los medios de comunicación de todo tipo: La Policía blindo el centro contra los pequeños delitos. Potenciará la presencia en las barriadas. Alerta del aumento de delitos por falta de policía. A mayor número agentes, mayor seguridad. El problema es que si no se le pone solución pronto seguirán los delitos, seguirá la inseguridad ciudadana y tendremos a los ciudadanos preocupados, que es como estamos nosotros. Por eso me gustaría que concretara, porque realmente ya son muchas las ocasiones en las que han anunciado aumento de efectivos que luego no se han producido.

En el ámbito del control fronterizo con Gibraltar ocurre algo parecido. Son miles de personas las que

van a Gibraltar todos los días y hay muy poco control. Ya le he dicho que, de 40 efectivos que se necesitaría, diariamente hay solamente 25; por cierto, señor Astarloa, a veces merece la pena visitar esas dependencias. Yo las he podido visitar hace muy pocos días, y no es la mejor vista la que damos a esos miles de turistas que van a Gibraltar y entran o salen de La Línea y se encuentran con una frontera ya envejecida, con unas instalaciones que no son la modernidad que representa España. Le invito a que, si puede, por favor, pida un informe porque necesitan obras de mejora que sitúe esa frontera, que es la Verja (como siempre la hemos llamado para no reconocer a Gibraltar) en una situación no sólo más moderna sino también más cómoda y más práctica para los efectivos que allí prestan sus servicios. Aquello se ha quedado desfasado; desde hace muchos años no se llevan a cabo reformas, y sería oportuno acometerlas.

Por último, nos preocupa que se anunció que esa Comisaría iba a dotarse de un servicio de atención a la mujer en familia y no se ha cubierto. El año pasado por estas fechas se aprobó una proposición no de ley, que el Grupo Popular apoyó, donde se comprometían a que este año, a lo largo del 2002, esa comisaría tendría un servicio de atención a la mujer en familia. Estamos en noviembre y no se ha cubierto. No hay una sola mujer para atender cerca de ochenta o noventa denuncias que se tramitan y para atender todos los ámbitos relacionados con la mujer en familia; sería oportuno que en ese catálogo nuevo se contemplara también la necesidad de dar cumplimiento a una proposición no de ley que no la han cumplido y dar solución a una demanda, cual es la de tener en una comisaría importante un servicio de atención a la mujer en familia en el año 2002, que no se tiene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario del Estado.

El señor **SECRETARIO DEL ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Va a conseguir S.S. que yo asuma muchos compromisos. Me comprometo a visitar la frontera.

Estamos de hecho en un proceso de evaluación no sólo en La Línea, sino en general, de la situación de todos los puestos fronterizos por doble motivo, por el que mencionaba S.S., que es la necesidad de hacer esfuerzos modernizadores permanentemente y más en zonas tan sensibles como es esta frontera de la que estamos hablando, y por un segundo que se nos sobreviene con una intensidad espectacular, que sin duda va a afectar a la zona de la que estamos hablando también, que es el incremento de la comprensión globalizadora europea de las fronteras. Somos frontera Schengen, y cada vez más las fronteras Schengen van a tener una presencia decisiva en un montón de cosas importantes entre otras la persecución de las grandes

redes organizadas a través de su paso por la frontera y así como en relación con la evitación de la inmigración ilegal. Ese esfuerzo que demanda S.S. es un esfuerzo que genéricamente hay que realizar, y sin duda también en La Línea.

Le decía antes, en segundo lugar, que no me pida concreción del calendario con el número de personas porque no se lo podría dar, como no se lo puedo dar en este minuto a ninguno de los pueblos y ciudades de España, pero no tardaremos mucho (digamos mes o mes y medio, con motivo de lo que en enero tiene que producirse, que es la primera adscripción de personas en condiciones) en proceder a la distribución correspondiente. Ahí nos emplazamos para hablar también de cómo eso afecta a La Línea de la Concepción. ¿De acuerdo?

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS ANTE LA PÉRDIDA PROGRESIVA Y ALARMANTE DÉFICIT DE AGENTES DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA COMISARÍA DE SAN FERNANDO (CÁDIZ.) (Número de expediente 181/002869)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souviron García): Vuelve a tener la palabra el señor De la Encina para formular la pregunta referida a San Fernando.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Planteamos un tema parecido, menor en la problemática, pero importante también, cual es la pérdida progresiva de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la comisaría de San Fernando, de la Isla, como se le conoce. Por no entrar en números, porque siempre sería relativo en función de la fecha que se tomara, lo cierto es que la situación a fecha de hoy es que dispone de alrededor de 60 agentes. Esa ciudad ha tenido una expansión importante no sólo en el ámbito del desarrollo urbanístico, sino sobre todo en el poblacional. La ciudad de Cádiz está pegada a San Fernando, y como Cádiz tiene escasas posibilidades de desarrollo la gente se está yendo a los pueblos limítrofes como éste, que ya está en torno a los cien mil habitantes. Su población ha evolucionado de manera considerable en los últimos años, lo que acarrea riqueza, pero también que haya mayores problemas y mayor necesidad de efectivos policiales. Ahora ha remitido algo, aunque parece ser, según me decían este fin de semana, que vuelve a aumentar. El año pasado hubo una oleada de actos vandálicos, de robos permanentes a los comercios, de quema de vehículos y de otros delitos, y el combate contra esa inseguridad ciudadana hubiera sido más eficaz teniendo más efectivos. Por otra parte, ha habido una petición municipal para recalificar la comisaría pasándola a la categoría A, pensando —ingenuamente por la experiencia que he vivido en otros municipios—

que eso iba a conllevar un aumento de efectivos y de medios materiales. La comisaría de Algeciras se recalificó hace cuatro años y no ha tenido ningún aumento de efectivos reales ni de medios. Ellos, desde el ámbito municipal, han solicitado la recalificación de la comisaría de San Fernando al grupo A, que no se ha producido. Lo que le quiero preguntar es si tienen previsto el aumento de efectivos para esta ciudad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor Astarloa.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Señor De la Encina, en este caso estamos (por lo menos es la impresión que traigo de los estudios previos a la comparación) ante una situación diferente a la que comentábamos antes con La Línea y con Gibraltar, porque aquí juega una cosa que S.S. ha dicho. En principio, a día de hoy en las cifras todo está correcto, pero es uno de esos casos en los que no porque las cifras estén mal, sino porque la realidad social y económica del lugar de que se trata, en este caso San Fernando, ha cambiado en estos años hay que hacer una revisión a futuro. Esa es la impresión que tenía sobre la plantilla en San Fernando. ¿Por qué? Las cifras no están mal, la dotación en catálogo en 1995 es de 79 y el número de efectivos de que en este momento se dispone en San Fernando supera los 79, está en 92. Es verdad (vuelvo hacer la precisión para que S.S. tenga los datos exactos) que 10 de esos 92 serían señores que están en prácticas desde tiempo muy reciente, es decir, desde el 1 de octubre, lo cual nos llevaría a 82; y es verdad que 13 de las personas que en este momento le comento son de segunda actividad con destino. Aun con ese desglose la conclusión primera es válida, incluso es de los pocos sitios en los que se puede decir que no sólo es válida, sino muy positiva, porque el contraste del catálogo antiguo con la realidad es favorable. Dicho eso, tengo la impresión de que las circunstancias y las exigencias del crecimiento de San Fernando hacen que a futuro tengamos que plantearnos esto de otra manera. Tradicionalmente la serie de números de asignación de plantilla en los años 90 ha estado entre 72, 73, 76 ó 79 y las previsiones que se han hecho para modificar el catálogo que se ha aprobado el pasado mes de septiembre dan un fuerte incremento en San Fernando. En el catálogo en San Fernando se ha incluido un número que sobrepasa esa serie a la que me acabo de referir, que es de 110 policías. Quiere decirse que este es uno de esos casos en los que en la revisión de catálogo se ha tenido claramente en cuenta lo que ha sido la evolución social y económica y las consecuentes exigencias de futuro que se van a plantear. A partir de este momento nosotros operamos ya mental y prácticamente en la idea de que en los próximos meses y años tenemos que cubrir un catálogo que ya no es

de 79, como era hasta ahora, sino un catálogo de 110. Ahí están las cifras que parece que asumen la realidad del momento, y esa es la tarea que tenemos por delante para cubrir en su totalidad la plantilla en San Fernando, no ya en los números actuales, sino en los números de futuro que se han aprobado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Me alegro de ese importante incremento. Nosotros manejábamos un incremento de efectivos en torno a 105 ó 110, porque, como he comentado antes, ese municipio en los últimos 20 años ha sido uno de los que más ha crecido de toda España. Ha tenido un incremento en torno a 20.000 personas, lo que hace necesario incrementar también en este caso los efectivos policiales, lo mismo que otros efectivos públicos (correos, etcétera), que siempre van muy por detrás de la realidad social y provoca que se vivan episodios de inseguridad ciudadana, cuyas demandas no pueden ser atendidas por falta de efectivos, lo que provoca una situación preocupante. Lo que hay que hacer no es sólo poner sobre el papel la aprobación del catálogo, que lo aguanta todo. No he querido entrar en cifras, pero podría dar datos que contradicen lo que ha manifestado de efectivos. Además usted luego reconoce que 13 de ellos están en segunda actividad y 10 en prácticas, que luego se van. Lo cierto es que una población de 100.000 habitantes no puede estar con 60 efectivos reales, porque no puede atender las necesidades. De noche la comisaría se queda cerrada o con un policía patrullando una ciudad con 100.000 habitantes. ¿Cómo puede ser atendida? No quiero entrar en los medios materiales. Hay que hacer un esfuerzo, que ustedes empiezan a ver ahora (no sé si podremos verlo hecho realidad), de incremento presupuestario para aumentar los efectivos humanos y materiales en estas ciudades que han crecido mucho en los últimos años. Espero que la aprobación del catálogo sea una realidad y podamos combatir los índices de inseguridad ciudadana que se viven en estos municipios, de los que le estoy planteando sus inquietudes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUSTICIA** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Quiero asegurarle al señor diputado que todos y cada uno de los esfuerzos de las medidas que están contenidas en el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana tenemos que empezar a visibilizarlos. Yo suelo decir muchas veces en todas mis intervenciones públicas que lo último que nos podemos permitir en materia de seguridad es lo que usted decía, quedarnos en el papel. Bien al contrario, este es un plan que está andando en sus diversas manifestaciones, que son constatables y se

pueden tocar. Acerca del número de personas la previsión es de 20.000 más en los próximos años para resolver los problemas que S.S. con toda razón está planteando. Medios materiales, previsión de colaboración con convenios con las policías locales y coordinación. En cuanto a planes específicos hay que hacer uno para La Línea como hay que hacer uno para San Fernando. Probablemente lo más sensato es que eso se traduzca en un convenio de colaboración, desarrollo del convenio marco, por un lado, para La Línea y, por otro, para San Fernando, y que ahí estén las previsiones de cubrir los momentos nocturnos a los que se refería SS.SS., de cubrir los fines de semana, etcétera. En todo caso, como le decía, la realidad de hoy es buena sobre el papel pero somos conscientes de que esto hay que cambiarlo a futuro; no se quedará en el papel, sino que tendrá que ser objeto de las realizaciones pertinentes hasta que estén cubiertos con carácter general todos los puestos del catálogo.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LA FALTA DE HIGIENE EXISTENTE EN LOS CALABOZOS ACONDICIONADOS EN LA COMISARÍA PROVINCIAL DE CEUTA. (Número de expediente 181/002870)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para formular la pregunta sobre la comisaría provincial de Ceuta tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor Astarloa, esta pregunta que formulo en relación con las medidas para paliar la falta de higiene existente en los calabozos acondicionados en la comisaría provincial de Ceuta viene motivada por una visita que hice a la ciudad; la visito frecuentemente porque el Partido Socialista no tiene representación parlamentaria —solamente hay un diputado del Partido Popular—. Me reuní con los profesionales de los cuerpos de seguridad y los representantes sindicales me plantearon multitud de carencias en una ciudad fronteriza —en este caso no sólo como La Línea con Gibraltar— con Marruecos con toda la problemática que ello conlleva, en la que no voy a entrar porque usted la conoce mejor que yo. Me sorprendió que entre las grandes carencias que hay por la problemática en sí de la ciudad hubiera también algunas de esta índole. No es razonable que en el siglo XXI estemos todavía desgraciadamente teniendo que traer aquí, al Congreso de los Diputados, denuncias sobre la falta de higiene en los calabozos. Me consta que desde que se presentó la pregunta hasta ahora le han lavado la cara al calabozo, lo han pintado, limpiado algo más y adecentado, pero esa no es la solución, señor Astarloa. Sé que usted me va a contestar que ya se han tomado medidas y que se ha hecho

esta o aquella obra; son apaños. Lo cierto es que una comisaría provincial de una ciudad con tantos problemas en el ámbito de la seguridad ciudadana y en el ámbito de Interior como es Ceuta no puede seguir con unos calabozos tercermundistas, por mucho que le laven la cara. La Ley del Menor obliga a que, si hay una detención de una mujer acompañada por un menor, el calabozo tiene que tener unas condiciones higiénicas para esa mujer y para atender a su menor; igualmente sucede en otros ámbitos. Hay un despliegue del Gobierno y prácticamente todas las semanas desde que se invadió por Marruecos la isla de Perejil hay un peregrinar de ministros prometiendo el oro y el moro; ya veremos si lo cumplen —ojalá que sí—, porque necesita mucha inversión y potenciación. Si usted visita esa ciudad —y espero que lo haga pronto—, acérquese a ver la frontera del Tarajal, tercermundista; antes le decía que es necesario remodelar la de Gibraltar, pero es muy oportuno que visite esa frontera y verá usted que necesita también mejoras. Por cierto, aprovecho también —aunque no es objeto de la pregunta— para requerirle un gran incremento de efectivos porque hay una carencia importante de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Próximamente también tendrá que responder a otra cuestión muy peculiar, que es la falta de baños que tiene la Guardia Civil en el perímetro fronterizo; parece que estos señores que tienen la difícil tarea de controlar una frontera no tuvieran que hacer sus necesidades —perdón por la expresión—; están sin baños.

En este caso ocurre algo parecido, una comisaría provincial que tiene una carencia de higiene absoluta. Le voy a leer algunas de las denuncias que hacen los sindicatos Existen siete celdas para unas 20 personas y además se trata de celdas que no ofrecen las garantías mínimas de higiene y que no son desinfectadas con la periodicidad que debieran, cuestión imprescindible para la salud de los detenidos y de los propios funcionarios policiales que prestan servicio en la comisaría. Los detenidos pueden estar hasta tres días en estos calabozos, según establece la ley, y no pueden asearse durante el tiempo que están allí encerrados, lo que ha provocado situaciones de auténtica denuncia social al haberse producido detenciones de mujeres que no disponían de unas mínimas condiciones de higiene, aún requiriendo de la misma. Se da el caso de que una mujer que estaba detenida tenía la regla y no podía ni siquiera ducharse; lo denuncian los sindicatos de efectivos policiales. Esto es tercermundista, señor Astarloa. No puede seguir así en el siglo XXI una ciudad fronteriza con tanta problemática. Le digo esto con detalle porque me consta que le han lavado la cara, pero no es eso lo que necesita la comisaría provincial de Ceuta. ¿Qué previsiones tienen ustedes para remediar esta situación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Me parece que este es uno de los casos en los que la fecha de la tramitación de una iniciativa parlamentaria hace que su objeto —no sé si total o parcialmente, pero en todo caso principalmente— decaiga. En efecto, en los meses de julio y agosto se ha producido una reforma profunda —aunque se le llame lavado de cara no lo es, señoría— del estado de los calabozos; aquí tengo la relación de acciones que van desde la pintura, por supuesto, como usted decía, hasta las puertas, reparación y sustitución de las plaquetas cerámicas, limpieza de loseta con productos abrasivos, etcétera. Tengo la impresión —digo impresión porque no he vivido esto en primera persona, pero los informes son exhaustivos— de que esto no es —y si es así hay motivos para que nos felicitemos todos— un lavado de cara episódico, para entendernos, sino el fruto de la comprensión de una realidad que hay que modificar —parece que estaba mal, como S.S. ha descrito y además con indicaciones de terceras personas que han podido opinar sobre ello antes de todas estas reformas— y que ha sido en consecuencia objeto de atención en tres fases: 20 de marzo la primera, 3 de diciembre la siguiente y julio y agosto la definitiva, que es la que ha cambiado algo más que la cara. Eso quiere decir que a día de hoy, y aparte de que probablemente no son las dependencias más aconsejables por diversos motivos, esto tiene otra naturaleza y además se han concretado los medios para que a futuro, que es lo importante, no vayamos hacia atrás sino que mejoremos. Se han hecho los correspondientes pliegos de condiciones para dejar establecidas unas labores de limpieza exhaustivas —dos veces al día, como es natural— y, por otra parte, se han concretado las operaciones de desratización, desinsectación y desinfección que deben realizarse de forma sistemática cuando menos una vez cada dos meses.

En todo caso, no sólo por esto sino por la importancia que tienen las cuestiones de seguridad en Ceuta yo voy a visitar próximamente esta ciudad, así como la de Melilla, y éstas y otras muchas necesidades que probablemente todavía subsisten habrá que verlas sobre el terreno y, en su caso, tomar las medidas (como se han tomado aquí) que sean necesarias para que vayamos mejorando en todos los aspectos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Solamente, señor Astarloa, quería decirle que me constaba ya que habían hecho reformas. Ceuta plantea problemas de seguridad ciudadana por ser una ciudad fronteriza —tenga en cuenta que tiene dos o tres fronteras, la de Benzú en el ámbito del perímetro; otra, la grande, la del Tarajal, y la frontera marítima—, y difícilmente

podremos encontrar otra ciudad española que esté en el continente africano, con tres fronteras, con un flujo migratorio permanente, con muchas detenciones y con una comisaría provincial que está vetusta y caduca, aunque se le lave la cara y usted diga que se le ha hecho algo más. Partiendo de esa problemática que plantea Ceuta en el ámbito de la seguridad ciudadana, habría que ir pensando en unas nuevas dependencias más modernas, porque además es la imagen de España cuando se viene de Marruecos; es la primera ciudad española que encontramos y el movimiento que tiene de actuaciones es muy alto. Ustedes manejan las cifras y podrán verlo. Cuando la visite se dará cuenta de mis palabras.

Brevemente, aunque no es el motivo de la pregunta, quisiera aprovechar para pedirle también un incremento importante de funcionarios, de efectivos para atender la problemática de la seguridad ciudadana de Ceuta que es muy difícil. Ha habido momentos en los que la Policía local —y usted hablaba antes de la necesaria coordinación de la Policía local cuando yo le hablaba de La Línea— ha tenido que hacer funciones de control en la frontera ante la falta de efectivos tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, por acuerdos, no en este caso por invasión de competencias como yo le planteaba; eso no es razonable. Ceuta, después de los hechos que se dieron lamentablemente durante este verano como fue la invasión de Perejil, necesita de muchas inversiones en el ámbito del turismo, de las infraestructuras, del medio ambiente y también de la seguridad ciudadana. Confío en que los compromisos que están adquiriendo los ministros en sus visitas no se queden en el papel y se plasmen luego en la realidad; que su visita sea fructífera y ojalá que pueda abordar y llevar adelante estas medidas que le propongo. Saldremos todos beneficiados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Tengo poco que añadir.

Su señoría tenía cuatro preguntas, sé que me tiene destinadas unas cuantas más en el inmediato futuro y hoy ha desgranado unos cuantos por cientos añadidos a la pregunta principal; las iremos viendo una detrás de otra en sucesivos momentos.

En cuanto al objetivo final que S.S. trazaba, estoy completamente de acuerdo. En materia de seguridad, sin duda Ceuta es objeto de preocupación significativa para el Ministerio del Interior, y desde luego para este secretario de Estado. En el momento en que estemos en condiciones de ir mejorando todas y cada una de las cosas en lo que se refiere a la frontera, así como a la convivencia en paz, en libertad y en seguridad dentro

de la ciudad, y también en Melilla, estamos dispuestos a adoptar todas las medidas que lo hagan posible.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA QUEMA DE VEHÍCULOS EN MÁLAGA CAPITAL. (Número de expediente 181/002742)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Pasamos a las preguntas relativas a la provincia de Málaga.

Para la formulación de la primera de ellas, sobre la quema de vehículos en la capital, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Antes de comenzar, querría hacer dos puntualizaciones.

La primera de ellas es que ha dicho el secretario de Estado que tenía tres comparecencias en esta Comisión, le diré que ha tenido una comparecencia dividida en tres plazos, es lo que se denomina comparecencia *interruptus*. (**Risas**.)

La segunda puntualización es que ha dicho que está encantado por cómo aparecía el suceso en los medios de comunicación malagueños esta mañana, que había sido un gran éxito. Le diré que sólo ha visto un medio de comunicación y sólo se ha detenido en la primera página, porque si hubiera leído el periódico hubiese visto titulares como: Tres enfrentamientos entre policías y jornaleros se saldan con siete personas heridas, o también cuando informa sobre secuestro de jornaleros. No voy a entrar en ello porque hay una comparecencia solicitada. Me voy a centrar en la pregunta que formulé hace ya siete meses.

Señor secretario de Estado, durante el primer semestre ha sido quemado un elevado número de vehículos en la provincia de Málaga en general y en su capital en particular. Según los datos que ha aportado el propio Gobierno en una respuesta parlamentaria, cada tres días, como media, se quema un vehículo en la provincia malagueña. Hasta finales de junio se han quemado 16 vehículos en Fuengirola, 13 en Málaga capital, 7 en Marbella, 5 en Torremolinos y Benalmádena, 4 en Álora, 4 en Alahurín el Grande, 3 en Mijas y 2 en Vélez Málaga, 2 en Nerja y 8 en el resto de los municipios. Por cierto, me gustaría que me aclarase un dato que me parece llamativo. Según los datos, y he hecho seguimiento de este tema, en los medios de comunicación malagueños hemos contabilizado más de una veintena de vehículos quemados en Málaga capital en los primeros meses de 2002; sin embargo, según los datos del propio Gobierno, hay solamente trece. Me gustaría que me explicase esa diferencia, cómo contabilizan los vehículos quemados.

Un total de 65 vehículos, según los datos del propio Gobierno, en seis meses es un dato que si no le preo-

cupa al Partido Popular sí que nos preocupa a los socialistas, sobre todo teniendo en cuenta que en algunos casos tuvieron que ser desalojadas las viviendas más próximas al incendio y cuando el personal sanitario tuvo que atender a personas afectadas por inhalación de humo. Los malagueños hemos podido contemplar atónitos en los últimos meses cómo los incendios de vehículos y motocicletas estacionados en la calle y en el interior de garajes se han repetido con más frecuencia de lo que sería deseable. Frente a estos preocupantes hechos, el subdelegado del Gobierno en Málaga, en lugar de adoptar algún tipo de medidas, se ha permitido el lujo de afirmar en los medios de comunicación que no hay que darle tanta importancia, porque de alguna forma se estaría provocando que con estos actos, que son puro gamberrismo, cundiese el ejemplo. Tal vez para el subdelegado del Gobierno no tengan importancia estos hechos, pero sí para el malagueño que le han quemado el vehículo. Como al subdelegado del Gobierno le llevan en coche oficial, que se queman más o menos vehículos en Málaga no le preocupa demasiado.

Le voy a aportar otros datos relacionados con los vehículos. Desde que el Partido Popular llega al Gobierno en el año 1996 hasta finales del año 2001 se han robado más de 40.000 vehículos en la provincia de Málaga —son muchos vehículos—, pero, además, en el primer semestre del presente año se han robado otros 3.415. Si usted hace los cálculos, le saldrá que en Málaga como media se roban 20 vehículos al día, que son muchos. Con estos datos queda claro que dejar el coche en la calle supone un serio riesgo, y estamos hablando de la herramienta de trabajo de miles de malagueños. Los socialistas queremos soluciones para este problema y criticamos la penosa política que el Partido Popular está llevando a cabo en materia de seguridad ciudadana en la provincia de Málaga en general y en la capital en particular.

Un dato que me parece que puede estar detrás de esta explicación es que sólo en Málaga capital faltan en este momento 243 agentes del Cuerpo de la Policía Nacional, que son muchos. Esperamos que con su respuesta se comprometa a plantear algún tipo de medidas para evitar el hecho de que Málaga sea la provincia andaluza donde más vehículos se han quemado en el primer semestre y una de las provincias donde más vehículos se han robado en el ámbito nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Quede claro, señor Heredia, que el carácter *interruptus* de estas comparecencias no es achacable al señor secretario de Estado sino a los extensos órdenes del día que la Mesa y Portavoces establecen para esta Comisión y a la disposición permanente del señor secretario de Estado por atenderlas en su orden completo.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Me iré más tranquilo después de la precisión de la presidencia.

Su señoría me pregunta por las medidas para evitar la quema de vehículos en Málaga capital. Es un fenómeno al que no voy a quitar la más mínima importancia, en la medida en que basta con que se quemase un solo vehículo para que yo esté preocupado, sin perjuicio de lo cual le añado que las cifras tampoco son extravagantes, dentro de lo que suele pasar en las capitales de este siglo que nos ha sido dado vivir, aquí y fuera. En todo caso, S.S. tiene razón en plantear que allí donde hay problema hay que adoptar medidas. La primera medida, a mi juicio, es hacer bien el diagnóstico, es decir, qué está pasando, por qué en las capitales de la Europa de este siglo se queman los vehículos. Los especialistas aquí tienen aisladas una serie de causas que es importante deslindar porque requieren, a la hora de tomar medidas, un tratamiento diferente. La primera sería: conflictos, disputas o contraposición de intereses de carácter vecinal. Esto nos puede llamar la atención como ciudadanos honorables y sensatos que somos todos los que estamos en esta sala, pero pasa. La segunda sería: destrucción de pruebas por delincuentes habituales que utilizan tales vehículos para la comisión de distintos delitos y persiguen la impunidad por este procedimiento. La tercera sería: conflictos sociales episódicos —huelga de basura, un momento álgido de conflictividad social por algún motivo, etcétera—. Después, y lo ha mencionado S.S. muy bien con toda razón, algo que no puedo llamar más que patología, que tiene sus características y sus rasgos psicológicos verdaderamente singulares de personas que van por las calles a veces provocando el incendio, como es el caso de pirómanos, o lo que yo llamaría de gamberros pirómanos que se dedican a entretenerse haciendo actos vandálicos allí por donde pasan.

Forma de abordar este tema policialmente. Esta modalidad delictiva, que en los dos primeros casos tengo que decirle —no sé si para mi sorpresa, pero me ha llamado la atención porque no lo sabía— que son los más frecuentes y más difíciles de prevenir por su propia naturaleza, consiste básicamente en la investigación de los hechos por personal especializado, que lo hay en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que estudia las circunstancias concretas en cada caso y no necesariamente son las mismas que las del caso de al lado. Se examinan los efectos y los vestigios que han quedado en cada uno de los incendios y, finalmente, obtiene y explota la información que en cada supuesto resulte gracias a los peritos y, en su caso, si los hay, a los posibles testigos; todo ello, como es lógico, está dirigido a la identificación y a la detención del autor o autores en el menor tiempo posible. Añado aquí que, tanto en Málaga como en general, esto suele producir buenos resultados. El nivel

de detenciones por este tipo de delitos es muy alto estadísticamente.

En el caso de incendios provocados por pirómanos — aquellos que yo llamé gamberros pirómanos — que, normalmente, tienen lugar por la noche, y en días concretos de la semana, hay una mayor capacidad de prevención. Aquí se pueden adoptar medidas preventivas, además de las medidas investigadoras, que son las más habituales para el caso de los dos primeros supuestos. Tiene que resolverse con dispositivos específicos en las zonas y franjas horarias de este tipo de delincuencia y con la acumulación de información de las bases de datos de la policía en relación con la reiteración de hechos ocurridos con anterioridad y de las características y circunstancias propias de cada uno de esos hechos. Esto implica necesaria y directamente la llamada de patrullas policiales habituales, que reciban instrucciones de actuación concreta en este tipo de supuestos, para que puedan participar en el dispositivo establecido y procedan con finalidad preventiva a la identificación de individuos que, por distintas razones, pueden tener la consideración de sospechosos de esta clase de conductas.

Respecto a las medidas adoptadas a partir del 12 de septiembre, con motivo de la aprobación del Plan de lucha contra la inseguridad ciudadana, se ha incluido un capítulo específico para dar realidad a esto. De esta forma tanto en las patrullas que frecuentan esas zonas en dichos horarios, que se van localizando ciudad por ciudad, como en los convenios de colaboración con cada uno de los ayuntamientos, se está incluyendo un capítulo específico para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía local puedan colaborar utilizando los dispositivos específicos organizados para la identificación y detención de este tipo de delincuencia de incendio de vehículos; concretamente en los programas Focus está específicamente diseñado el de Málaga respecto a los servicios policiales nocturnos. De hecho, para el ejercicio de esos servicios en la jornada nocturna, con independencia de los servicios de carácter ordinario de las distintas comisarías, y siempre que se considere necesario, se han dado instrucciones para desarrollar las funciones de patrullaje por otras unidades, por lo que su presencia y el ejercicio de su labor especializada también debe contribuir a este segundo tipo de la prevención. Todas las patrullas y servicios policiales han recibido instrucciones concretas para prestar especial atención a la quema de vehículos y a la adopción de medidas preventivas al respecto. Esperamos y confiamos que, tanto en Málaga como en otros sitios, estas medidas den respuesta concreta a esta realidad, insistiendo —y no lo olvide S.S.— que se deben dejar al margen de esa actuación preventiva las dos primeras modalidades que, normalmente, son muy difíciles de prevenir, y cuyo tratamiento depende esencialmente de la investigación posterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, si rascamos un poco en su análisis, que pretende ser profundo, nos encontramos con que lo que usted está vendiendo es sencillamente humo. Usted no puede venir a hablar aquí del enésimo programa Focus, porque han presentado tantos programas que no sé si este es el mismo con otro nombre. Me habla de llevar a cabo actuaciones preventivas. Le pregunto: ¿cómo se pueden llevar a cabo actuaciones preventivas en Málaga cuando faltan 203 policías nacionales? Son datos que facilitan su propio Gobierno. Yo no sé si es que usted desconoce los datos que su propio Gobierno facilita en sus respuestas parlamentarias, pero son respuestas oficiales. Los sindicatos policiales han denunciado que el número de policías que patrullan las calles durante la noche en toda Málaga capital se limita y varía, dependiendo del día, entre 18 y 20. Yo le pregunto: ¿usted cree que entre 18 y 20 policías son bastantes para cubrir toda Málaga capital durante la noche? Evidentemente no, y usted tendrá que reconocer conmigo que la inmensa mayoría de estos delitos de quema de vehículos, yo diría que prácticamente la totalidad, se producen durante la noche. ¿Por qué durante la noche? Muy sencillo, porque es cuando menos agentes de policía nacional hay. Por tanto, en lugar de hacer tantos planes, le pediría que cubriese cuanto antes todas y cada una de esas 203 vacantes que existen en Málaga capital.

Segundo elemento. Habla usted de una mayor coordinación entre policía local y policía nacional. Le voy a dar un ejemplo que ha aparecido en los medios de comunicación, en ese periódico donde usted ha leído hoy que la cumbre de Málaga ha sido fantástica. En ese periódico, en el mes de septiembre, se decía que la policía nacional había cambiado la frecuencia de su radio —el elemento que permitía coordinar perfectamente el trabajo de la policía local y la policía nacional— sin avisar a la policía local y que no se podían comunicar durante la noche, con lo cual, debido a esta medida que se tomó sin avisar a la policía local, se produjo un verdadero caos en la lucha contra la inseguridad ciudadana en Málaga capital. Por cierto, el alcalde de Málaga se enteró por la prensa del problema existente.

Tercer elemento. ¿Por qué motivo las cifras de las estadísticas del Ministerio del Interior, en algunos casos que yo conozco —le voy a hablar de dos casos—, son la mitad? Como digo, le voy a poner dos ejemplos. El otro día me llamó un medio de comunicación de la Comunidad Valenciana —no vamos a hacer publicidad de ningún medio de comunicación— y me dijo lo siguiente. Según los datos del Gobierno, en los seis primeros meses del año se han quemado

227 vehículos en la Comunidad Valenciana; según los datos que nosotros tenemos por el seguimiento diario se han quemado más de 400. ¿De dónde procede esa diferencia? ¿Cómo contabiliza el Ministerio del Interior los vehículos quemados? Porque un vehículo quemado es un vehículo quemado, esto no es como la memoria fiscal, en que un mismo delito aparece en tres sitios. Esto es muy fácil; un vehículo quemado es un vehículo quemado y si en la Comunidad Valenciana se han quemado 400 vehículos, ¿cómo dice el Ministerio del Interior que solamente se han quemado 227? Le voy a poner otro ejemplo, que conozco bastante mejor: Málaga capital. En Málaga capital —he hecho yo el seguimiento— se han quemado en torno a 25 vehículos en el primer semestre del año y según los datos del Ministerio del Interior se han quemado 13, la mitad. Me gustaría que me explicase esa diferencia de contabilidad de vehículos quemados porque no quiero pensar que se están manipulando los datos, sino que la forma de contabilizar los vehículos quemados es diferente a como aparece en los medios de comunicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): A continuación tenemos una pregunta en la que vamos a hablar de la plantilla, con lo que sus comentarios al respecto, si le parece, los aplazamos hasta entonces.

En relación con las medidas para atajar este tipo de delincuencia, déjeme que diga que entiendo que estamos de acuerdo puesto que S.S. no ha contestado nada a lo que yo comenté.

Respecto a la estadística en relación con esto, diré que es complicada porque no hay un tipo delictivo propio que sea éste, y las estadísticas se hacen por tipos delictivos, con lo cual su elaboración suele ser manual. Tendremos que sofisticar, dentro de cada tipo delictivo, aquellos que nos plantean particular preocupación en los próximos programas estadísticos. En todo caso, en principio me atengo a las cifras oficiales, que, desde luego, no sólo no están manipuladas, sino que espero que no estén equivocadas.

Me dice que contraste la cifra con esas otras cifras. Me tendrá que decir con qué otras, porque en principio tengo las que tengo, que son las que tiene S.S. porque las ha pedido al ministerio.

Dos comentarios finales. Que S.S. no tiene confianza en el plan del Gobierno de lucha contra la inseguridad es claro. Déjeme que le diga que se equivoca, como tendremos ocasión de ir viendo aquí en los próximos meses. Por último, un comentario estrictamente personal sobre su primera afirmación. No he vendido humo en mi vida, por tanto no va a ser esta la primera vez.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE FIJACIÓN DE UN CALENDARIO PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES EN LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. (Número de expediente 181/002835)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para formular la siguiente pregunta, relativa a la cobertura de vacantes de las comisarías de Policía Nacional en la provincia de Málaga, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: No es que no confíe en el Plan Focus de que usted me habla, es que ya llevan seis años anunciando planes y al día de hoy los resultados son los que le voy a contar a continuación.

Quisiera comenzar esta intervención diciendo que en Málaga, desgraciadamente, solamente se ven policías nacionales cuando se trata de reprimir el derecho de los trabajadores, mientras que se ven verdaderamente pocos cuando se trata de perseguir el delito. Si me centro en el tema que hoy me trae aquí le voy a dar algunos datos de su propio Gobierno, no voy a hacer reflexiones. Me ha preguntado usted cómo se contabilizan los vehículos que no son los que contabiliza el Gobierno. Muy fácil, haciendo el seguimiento de prensa a diario de cuántos vehículos se queman en Málaga. Se suma y te sale el doble de los que dice el Ministerio del Interior. El seguimiento es muy fácil: anotando lo que aparece a diario en la prensa de la provincia de Málaga.

En la memoria de la Fiscalía General del Estado leemos que, según los datos del propio Gobierno, desde que Aznar llegó a La Moncloa hasta la fecha se ha incrementado en un 43 por ciento el número de delitos en la provincia de Málaga; ocho puntos por encima de la media nacional. Además, en dicha memoria se señala que en 2001 se registró como media casi 700 delitos diarios, que son muchos delitos. Otro dato importante. En Málaga se han robado durante el primer semestre de 2002 más viviendas que en 11 comunidades autónomas; más viviendas que en Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y en La Rioja. Casi nada. En Málaga, desde 1996 hasta 2001, como he dicho anteriormente, se han robado 40.000 vehículos. En el primer semestre de 2002, son datos de su propio Gobierno, Málaga aparece como la segunda provincia a nivel nacional en homicidio intencionado, únicamente por detrás de Barcelona.

Desde que Aznar llegó al Gobierno han hecho mucho marketing, mucha propaganda, que si el policía de barrio, que si el Plan Policía 2000, que si el programa seis por seis, que si el programa diez por diez, etcétera, pero detrás de tantos programas y tantas multipli-

caciones hay una realidad, y es que ustedes han reducido en un 8 por ciento el número de agentes de policía nacional en la provincia de Málaga. Son datos que da el propio Gobierno; lo digo por si tiene la tentación de decir que son datos que no son correctos.

Le voy a dar los datos del propio Gobierno. Se ha pasado de los 1.952 agentes que había a 31 de diciembre de 1996 a los 1.787 actuales. La explicación dada por el Partido Popular es surrealista, por no decir que es un insulto a la inteligencia. Cuando le pregunto al Gobierno por qué han reducido el número de policías me contestan que por la jubilación y los fallecimientos. Culpar a los pobres policías de que cumplan 65 años y se jubilen y que esto sea lo que explique la reducción de policías es cuanto menos un insulto a la inteligencia. Además, en este momento faltan 403 policías nacionales en la provincia de Málaga. El catálogo de dotación para 1995 es de 2.190 policías nacionales y en este momento hay 1.787; haga usted las cuentas y le saldrá que faltan 403 policías. Eso sí, se ha incrementado sustancialmente la seguridad privada. Según datos del propio Gobierno, en Andalucía, porque no lo dan por provincias, ustedes sabrán por qué, se ha producido un incremento desde 1996 hasta la fecha de un 30 por ciento en el número de empresas de seguridad privada, pero es que en Málaga hay el doble de agentes de seguridad privada que de policías nacionales. Por tanto, le pregunto, y me gustaría que usted asumiese un compromiso en este tema, si tiene previsto fijar un calendario, no que si el programa Focus u otro nuevo programa de los que presenta el Partido Popular porque ese tema ya me lo sé, un calendario a corto plazo para cubrir las vacantes existentes en las comisarías de la Policía Nacional de la provincia de Málaga, en la que, como digo, faltan 403 agentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): En cuanto a la dotación de la plantilla, que es el objeto de la pregunta, la dotación en catálogo para el año 1995 en la provincia de Málaga es de 2.190 policías. La dotación a día de hoy, con las aclaraciones que ahora haré, que siempre las hago porque me parece que SS.SS. deben conocer el desglose, es de 2.045 policías presentes en Málaga. El desglose es: 1.803 ocupados a día de hoy, 98 segunda actividad con destino y una fortísima adición de 144 en prácticas registrada desde el 1 de octubre de 2002.

Su señoría tiene razón en una cosa, y es que de todas maneras, con independencia de que en la situación actual no diré que está completo el catálogo de 1995, porque 2.045 no son 2.190 —sí diré que es un número razonable el que tenemos—, lo cierto y verdad es que

hay que pensar no sólo en Málaga hoy, sino en Málaga futuro y, como dice S.S., no hacer planes genéricos, sino planes concretos. Esto quiere decir que se han hecho los estudios debidos, y creo que bien hechos, para Málaga inmediato futuro, y eso se ha traducido en la cifra de previsión que está incluida en el catálogo aprobado el pasado mes de septiembre, que eleva a un total de 2.381 policías. Lo que tenemos por delante no es tanto ver cómo en el momento presente somos capaces de cubrir las necesidades cuanto ver cómo hacia el futuro somos capaces de llegar a esa cifra que nosotros mismos nos hemos trazado el pasado mes de septiembre y que es razonable de 2.381 policías. Empezará en enero, momento de la primera distribución, y a partir de ahí los 4.275 que hay que distribuir en toda España para 2002, 2003 y 2004, hasta cubrir los 12.825 que, como S.S. sabe —y esto no es humo ni planes, sino las previsiones de lo que hay que hacer—, se van a incorporar en todo el territorio nacional.

Desde luego añado que —no hace falta que lo diga a respuesta de S.S.—, por razones que expliqué en alguna de las preguntas anteriores acerca de estar permanentemente atentos a dar respuesta a las necesidades sociales, Málaga, con Madrid, Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia y Palma, ha sido de las primeras en las que no se han hecho ya más planes, sino que ha echado a andar el plan que queremos poner en marcha. Lo de que se llame Focus o de otra manera —en esto tiene razón S.S.— no tiene la mayor importancia, pero en todo caso lo importante es saber que ya está en marcha en Málaga capital y que inmediatamente se va a poner en marcha en diversas localidades de la provincia.

Su señoría me había planteado lo que le acabo de contestar sobre las previsiones de cobertura de la plantilla, pero al hilo de eso ha hecho otras consideraciones acerca de la evolución de la delincuencia en Málaga. No las comparto. En 2002 el número de delitos ha bajado, no digo que se haya incrementado poco o se haya producido una desaceleración, sino que ha bajado fuertemente en Málaga, un 8,27; los delitos esclarecidos han aumentado, y ya era alto el porcentaje, en un 4,64, y el total de infracciones, delitos más faltas, también —y es un dato importante porque no es necesariamente frecuente a lo largo de todo el territorio nacional y sí lo es para Málaga— es positivo, porque se produce un descenso respecto al año 2001 del 2,24. ¿Quiere decirse que este secretario de Estado está encantado con estas cifras? No, este secretario de Estado sigue teniendo que hacer cosas como la que usted me ha planteado, que es dar más dotación personal, más dotación material, etcétera, pero quiere decirse que estamos en el buen camino. Desde luego, Málaga, por todos los problemas que tiene, pero no sólo Málaga sino, como también se ha comentado a lo largo de esta comparecencia, toda la Costa del Sol, tienen que seguir siendo objeto de atención prioritaria. Estoy

seguro que con las medidas que se han tomado y con las que se están tomando, vamos a incidir —lo creo sinceramente, no lo digo sólo a efectos de pura dialéctica parlamentaria— de forma extraordinariamente positiva en una dinámica, que en este momento es, como S.S. puede comprender, una dinámica muy buena cuando hablamos de un descenso del 8,27 o del 2,24. Espero de verdad que con las medidas en materia de personal que me planteaba S.S. no sólo consolidemos esta dinámica sino que la incrementemos seriamente hacia el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Voy a empezar por lo último, por los datos de inseguridad ciudadana en Málaga. Sin duda alguna, voy a confiar en sus datos, pero he de decirle que he planteado seis iniciativas parlamentarias, que son muchas iniciativas, para conocer el número de delitos en la provincia de Málaga en el primer semestre de 2003 para compararlos, evidentemente, con los datos del año 2001. El Gobierno sabe que tiene 30 días para responder a cualquier pregunta de este tipo y hay preguntas por las que estoy esperando su contestación desde hace 3 meses, han pasado todos los plazos y todavía no han sido contestadas. Incluso tengo una respuesta con fecha de salida de octubre y el Gobierno me facilita los datos del primer trimestre, se niega a dar los del primer semestre, con lo cual, mientras no tenga esos datos oficiales, me va a permitir que los cuestione, sobre todo, por algunos elementos. Hace algunos días el subdelegado del Gobierno en Málaga dijo que los delitos y faltas se habían reducido en la provincia de Málaga en un 8 por ciento. Aproximadamente dos semanas después el delegado del Gobierno en Andalucía dijo que los delitos y faltas se habían reducido en Málaga en un 6 por ciento. Ahora llega usted y me dice que los delitos y faltas se han reducido en un 2,24 por ciento. Por tanto, pónganse ustedes de acuerdo primero y luego podremos hablar. Además, le voy a facilitar algunos datos, que no son míos, evidentemente, sino que son de su propio ministerio. Hace un mes, incluso algo menos, estuvo en Málaga el director de programas estadísticos del Ministerio del Interior, que reconocía que Málaga tenía una media de 38 delitos por cada 1.000 habitantes en el primer semestre, es decir, 13 puntos por encima de la media nacional. Si a usted eso no le preocupa, a los socialistas sí. Afirmaba que los delitos contra las personas, esto es, homicidios, lesiones y maltrato doméstico, en el primer semestre del presente año, en ese que dice usted que se están reduciendo el número de delitos y faltas, han crecido un 18 por ciento. Por tanto, a lo mejor se han reducido los delitos menos graves, pero los delitos más graves en Málaga han crecido un 18 por ciento, según los datos

de su propio ministerio. Además, me gustaría que se comprometiese con un calendario serio y riguroso, porque usted dice que en los próximos años se va a incrementar el número de policías nacionales en Málaga. De verdad que este anuncio —y llevo seis años de diputado— no es la primera vez que aparece en los medios de comunicación. Le recordaré que el señor Mayor Oreja estuvo en Málaga hace unos cuatro años y dijo que iban a incrementar el número de policías de forma inmediata. Todavía estoy esperando que los incremente, porque lo único que han hecho hasta el día de hoy ha sido reducirlos. Usted me habla del nuevo catálogo, que eleva todavía más el número de policías nacionales. Me gustaría que asumiera un compromiso, aproximado, para poder decir que en 2003 el número de policías se va a incrementar en tantos, en el año 2004 en tantos, es decir, para tener una valoración que nos permitiese llevar a cabo ese seguimiento, porque lo que no se puede permitir es lo que ocurre no voy a decir en el Ministerio del Interior, pero en el Ministerio de Medio Ambiente o en el Ministerio de Fomento, que se hacen los estudios, los preliminares y las licitaciones y al final resulta que la obra se va retrasando y no se llega a ver ese dinero. Lo que demandamos y queremos los socialistas es un compromiso y un calendario riguroso. Usted me dice que en este momento hay 1.803 policías ocupados y este es el elemento que tengo en cuenta, pero luego dice que hay 98 en segunda actividad. En Málaga hay muchos policías nacionales desempeñando labores administrativas. ¿Por qué esos policías que desarrollan labores administrativas no los destinan a patrullar las calles y las labores administrativas las hacen los administrativos? ¿No podría esto suponer un incremento importante de la plantilla? Los socialistas lo hemos planteado en reiteradas ocasiones y el Partido Popular ha dado siempre la negación por respuesta. Después me habla de que hay 144 agentes en prácticas. Estas son las cuentas del gran capitán, porque ustedes dicen que hay muchos agentes de policía en prácticas, con lo que elevan el número de policías nacionales, pero cuando llega la operación verano del año 2002, habían reducido el número de efectivos nuevos en prácticas en la provincia de Málaga con respecto a años anteriores. El subdelegado del Gobierno decía en un primer momento que iban a venir casi 500, un mes después dijo que venían 300 y, según la última cifra que tengo, parece que han ido 200. Por tanto, lo de los policías en prácticas es un elemento que permite al Partido Popular hacer una especie de extraño mecanismo. En definitiva, me gustaría que hoy asumiera el compromiso de cerrar un calendario —aunque no tiene por qué ser hoy—, que contemplase que en el año 2003 se va a elevar el número de policías en Málaga en una cantidad exacta y lo mismo en los años 2004, 2005 y 2006, porque esto demostraría que hay una voluntad política de llevarlo a cabo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Astarloa Huarte-Mendicoa): Le contesto siguiendo el mismo orden que su señoría. Los datos que le da este secretario de Estado son buenos; debe usted creerlos y no contrastarlos con los que aparecen en la prensa. Cuando le digo que la dinámica es muy buena, es que lo es; todos debemos felicitarlos por eso y sé que S.S. se felicita por ello aunque no me lo diga. En segundo lugar, no decía nada extravagante cuando antes afirmaba que a día de hoy no estamos mal en cuanto a la plantilla, aunque sin duda tenemos que mejorar. Su señoría ha tocado dos temas en esta segunda intervención y me voy a detener un minuto en cada uno. Estamos completamente de acuerdo en que una de las cosas que tenemos pendientes en Málaga y en general es la revisión de la segunda actividad, y en ello estamos. En los renglones del plan aprobado y presentado el 12 de septiembre ya se hablaba de ello y se hacía en la misma línea en la que lo ha hecho S.S., es decir queremos a los policías en la calle, y para atender otras actividades, por ejemplo las administrativas, podemos utilizar a personas que quizá no estén en las mejores condiciones para estar en la calle, pero que son perfectamente válidas para seguir contribuyendo con su trabajo al buen funcionamiento de la policía. Además, después de la presentación del plan, el 12 de septiembre, han ido pasando cosas —porque el plan es un camino que anda, que se mueve constantemente, todos los días—, cosas como la firma de convenios con las corporaciones locales, en los que se hace especial referencia a la segunda actividad, y cosas muy productivas y provechosas para todos —por las que también nos tenemos que felicitar—, como un diálogo extremadamente fluido entre el Ministerio del Interior y los sindicatos policiales. Yo he intervenido personalmente en las negociaciones que se han llevado a cabo hasta la firma del acuerdo con los sindicatos policiales, que tuvo lugar hace semana y media más o menos, y en las conversaciones previas y propias del acuerdo dijimos con toda claridad que nos íbamos a sentar con los sindicatos policiales para hablar de la revisión de la segunda actividad. De ahí tienen que salir cosas en la línea provechosa que S.S. insinuaba y que yo le anuncio y le confirmo ahora.

La última cuestión es la utilización de una serie de personas hasta cubrir el total que le he dicho —y las cifras que le he dado en relación con la plantilla también son cifras buenas—, que no se debe desmerecer diciendo que esto es un baile, porque en verano había una cosa y se prometía otra. En Málaga se ha hecho un gran esfuerzo durante el verano, puesto que la cifra que S.S. daba ha sido una asignación específica para resolver no sólo el problema de Málaga capital, sino de todo lo que circunda en verano a la Costa del Sol y

a Málaga provincia. Uno de los resultados buenos de esto ha sido que al final se ha consolidado una cifra altísima de policías —probablemente una de las más altas de España—, que efectivamente están hoy en prácticas, pero que están trabajando allí activamente. Esto fue bueno en el verano, porque atendió a las necesidades específicas de eso que suele llamarse operación verano y lo es ahora en la medida en que se ha consolidado en Málaga concretamente.

Su señoría me ha dicho una cosa que es sensata y que no tengo ningún problema en asumir. Me dice que no es necesario que le dé fechas, pero me pide que concrete el calendario que se va a seguir. Sería un insensato si le dijese que en enero va a haber 22 o que va a haber 50 en otro momento, porque para eso hay que examinar las necesidades de todos los pueblos y ciudades de España, hay que escuchar a todo el mundo y hay que hacer las cosas bien. Lo que sí puedo comprometer es que de eso tiene que salir un calendario, no exacto, porque las necesidades se irán marcando en 2003, 2004 y 2005, pero sí aproximado para que sepamos más o

menos los plazos en los que vamos a ser capaces de ir cubriendo los puestos que efectivamente hemos comprometido en un catálogo que S.S. me reconocerá que es ambicioso, que es el que hemos aprobado en el mes de septiembre. Le agradezco que no me pida la concreción de la fecha, la primera será en enero y ya veremos más adelante en 2003, pero entre todos tenemos que concretar el panorama hacia el futuro en el que se va a ir cubriendo cada uno de esos pasos hasta la cobertura total del catálogo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Muchas gracias, señor Astarloa, por su respuesta, con la que damos fin a la sesión de la Comisión del día de hoy. Le agradecemos una vez más su comparecencia, que, como habrá visto a lo largo de la mañana, es muy requerida y muy celebrada por los señores diputados.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

